

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN LOS ESTADOS (PAICE) EJERCICIO FISCAL 2016

15 de diciembre de 2017

RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe Final de Evaluación expone los resultados de la evaluación de consistencia y resultados del Programa del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados PAICE2016 realizada conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados TdR 4, elaborados por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados opera mediante un subsidio otorgado por la Federación a estados, municipios y otros entes públicos, a través de la Secretaría de Cultura (y antes del CONACULTA), para para fomentar una mayor inversión de los tres órdenes de gobierno, bajo esquemas de cofinanciamiento y corresponsabilidad para la construcción, rehabilitación, remodelación y equipamiento de espacios destinados al desarrollo de actividades artísticas y culturales. Lo anterior con la finalidad de promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral. El Gobierno del Estado de Chihuahua, en 2013 estableció un convenio con la Federación para acceder a recursos de este subsidio, que se han ejercido en proyectos de importante magnitud como el Centro Cultural Quinta Carolina y el Centro Cultural Bicentenario.

Conforme a los términos de referencia, se describieron las características del programa y se encontró que en el ejercicio 2016 se ejercieron recursos del PAICE 2014 y PAICE 2016 para concluir con la ejecución de los proyectos Centro Cultural Quinta Carolina y Centro Cultural Bicentenario, respectivamente; se identificaron y describieron las fuentes de financiamiento y el ejercicio de los recursos y se revisó la alineación de programa con los objetivos establecidos en la planeación para el desarrollo.

Se analizó el diseño del programa presupuestario a partir del análisis de su Matriz de Indicadores de Resultados, y se encontró que esta no refleja los proyectos ejecutados en 2016 con recursos ejercidos en 2016 (aunque provenientes de otros ejercicios); y en cambio refleja (en actividades y componentes) de manera poco clara una serie de acciones muy genéricas referidas a la intervención de cinco inmuebles, cuyos resultados no fueron verificables. Además, se encontraron una serie de áreas de oportunidad en el diseño y planteamiento tanto del Fin como del propósito de la MIR así como de los componentes y actividades, para dar mayor congruencia al programa con los proyectos que lo conforman.

En el análisis del tema de la planeación estratégica se concluyó que no obstante las inconsistencias del Fin y del Propósito, los objetivos están alineados a los planes estratégicos correspondientes al nivel federal y están orientados a la resolución de la problemática identificada en dichos planes, aunque se omite hacer explícito el vínculo con el Plan Estatal de Desarrollo en la MIR y en el POA. Por otra parte, algunos de los indicadores del desempeño planteados en la MIR no resultaron consistentes y útiles para evaluar el desempeño del programa.

En cuanto al tema de la cobertura y la focalización, se evaluó a partir de la información de los formatos establecidos por el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño. Se observó que se tiene identificada una población objetivo, sin embargo, no son claros los criterios metodológicos y/o estadísticos en los que se basa la determinación de dicha población. Respecto de la información sobre la población atendida que se ubicó en los reportes de avances del proyecto Centro Cultural Bicentenario, se considera un buen esfuerzo para identificar y documentar a la población beneficiaria, pero se advierte que se puede mejorar en este aspecto con un mayor seguimiento con base en registros administrativos de los recintos culturales. Teniendo lo anterior en cuenta y de acuerdo con los datos proporcionados por la dependencia, se observa un incremento importante del porcentaje de cobertura del año 2014 al año 2015, del 0.36% al 0.54% y respecto de este último año, la cobertura lograda en 2016 sólo aumentó marginalmente a 0.55%. Sin embargo, es necesario advertir que esta evolución de la cobertura es una estimación,

dado que se basa en datos estimados por la dependencia para los ejercicios 2014 y 2015 cuyo sustento estadístico no fue mostrado.

En cuanto a la operación del programa y sus resultados, existe evidencia de la conclusión en el ejercicio 2016 de los dos proyectos del PAICE 2014 y del PAICE 2015, así como del ejercicio de los recursos que la Federación y el Estado, en su caso, aportaron para ello, ejercicio que se muestra en los estados de cuenta bancarios, pero que no se refleja en el POA ya que los montos de recursos presupuestado, modificado y ejercido no concuerdan. Además de acuerdo con el POA y sin que se haya presentado evidencia para su verificación el monto de recursos estatales se destinaría a la intervención de cinco inmuebles, cuyos resultados no fueron verificables ya que ni en POA ni en la MIR es claro e identificable a qué proyectos pertenecen.

Así, el programa visto en conjunto como la serie de proyectos orientados a un propósito y a un fin, de acuerdo a lo que se pudo evaluar, obtuvo el logro o el resultado de culminar con la intervención de dos espacios culturales que por ciertos atrasos operativos no fue posible iniciar ni concluir en los ejercicios correspondientes. Sin embargo, los instrumentos de programación, presupuestación y seguimiento desarrollados en el marco del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, no resultaron útiles para evaluar el desempeño del programa.

INDICE DEL CONTENIDO

CONTENIDO	PÁG.
Introducción	8
Objetivos	11
Objetivo General	12
Objetivos Específicos	12
I. Diseño del Programa presupuestario.	13
II. Planeación Estratégica.	25
III. Cobertura y Focalización.	45
IV. Operación.	49
V. En Materia de Resultados.	57
Hallazgos	57
Análisis FODA.	65
Conclusiones	68
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	74
Anexos	84
Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	84
Anexo II. Indicadores	102
Anexo III. Complementariedad y coincidencias con otros Programas	119
Anexo IV. Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR)	130
Anexo V. Cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual	138
Anexo VI. Valoración Final del Programa presupuestario	145
Anexo VII. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	147
Anexo VIII. Listado de Fuentes de Información	150

INTRODUCCIÓN

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados opera mediante un subsidio otorgado por la Federación a estados, municipios y otros entes públicos, a través de la Secretaría de Cultura (y antes del CONACULTA), para para fomentar una mayor inversión de los tres órdenes de gobierno, bajo esquemas de cofinanciamiento y corresponsabilidad para la construcción, rehabilitación, remodelación y equipamiento de espacios destinados al desarrollo de actividades artísticas y culturales. Lo anterior con el fin de promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral. El Gobierno del Estado de Chihuahua, en 2013 estableció un convenio con la Federación para acceder a recursos de este subsidio, que se han ejercido en proyectos de importante magnitud como el Centro Cultural Quinta Carolina y el Centro Cultural Bicentenario.

En tal sentido, el programa debe mostrar resultados en términos de uso, aprovechamiento y disfrute de la infraestructura construida, ampliada o mejorada, por parte de los beneficiarios, y estos resultados deben ser evaluables a partir de indicadores de desempeño. Como todo programa en el que se ejercen recursos públicos, de acuerdo con el mandato del artículo 134 constitucional y de la normatividad que de él se deriva, es necesario evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos a través de indicadores de desempeño, y con relación a los fines para los que fueron destinados.

En cumplimiento de ese mandato, y como parte de su Programa Anual de Evaluación, el Gobierno del Estado de Chihuahua consideró realizar evaluaciones a sus programas presupuestarios entre estas, la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE, operado en su momento por el Instituto Chihuahuense de Cultura, ICHICULT, organismo público descentralizado que en octubre de 2016 se transformó en la Secretaría de Cultura mediante el DECRETO No.

LXV/RFLEY/0003/2016 I P.O¹. Para ello, a través de su Unidad Técnica de Evaluación desarrolló los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, TDR 4, que fueron diseñados para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores de los Entes Públicos, que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo.

Este informe presenta los resultados de la evaluación de consistencia y resultados realizada al PAICE para el ejercicio fiscal 2016, con apego a los citados términos de referencia. La evaluación se realizó a través de un análisis de gabinete que se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Con base en los términos de referencia el ente ejecutor, el ICHICULT, proporcionó la información necesaria para la evaluación. La información fue revisada y posteriormente se procedió a responder las preguntas metodológicas establecidas en los TdR. De manera subsecuente, y a través del correo electrónico como medio de comunicación y retroalimentación, se solicitó información adicional al ente ejecutor, conforme se fue identificando como necesaria para responder las preguntas. Además por el mismo medio se plantearon dudas y aclaraciones al ente ejecutor, mismas que en todos los fueron respondidas con oportunidad.

A continuación, se describen los objetivos del presente informe final de evaluación y posteriormente se desarrollan los apartados temáticos en los que se organizan los aspectos evaluados que, de acuerdo con los TDR, son los siguientes:

- I) Diseño del programa presupuestario: Examina la pertinencia de los bienes y servicios que brinda el Programa presupuestario para el logro de los propósitos planteados y determina si el propósito en mención es único y representa una contribución significativa para los beneficiarios. Adicionalmente, revisa si el propósito favorece para alcanzar el fin del programa.

¹En el presente informe nos referiremos al ente público ejecutor como Instituto Chihuahuense de Cultura, en virtud de que aún operada como tal cuando fueron ejercidos los recursos y ejecutados los proyectos.

- II) Planeación estratégica: Analiza si el Programa presupuestario se encuentra alineado a planes estratégicos; además si cuenta con indicadores y metas y si éstas son pertinentes.
- III) Cobertura y focalización: Analiza si se cuenta con una estrategia de cobertura(corto, mediano y/o largo plazo) y si ésta es adecuada; así como la evolución de la cobertura y su pertinencia para dar cumplimiento al fin y propósito del Programa presupuestario
- IV) Operación: Revisa la operación del Programa presupuestario en cuestiones relativas al cumplimiento de la normatividad determinada, la estandarización de los procesos para la designación de bienes y servicios y los beneficiarios, las características estructurales para la producción de dichos bienes y servicios que se brindan, los indicadores establecidos y si está organizado adecuadamente para administrar y operar el Programa presupuestario.
- V) En materia de resultados: Determina si el Programa presupuestario evidencia el cambio obtenido en sus beneficiarios, para identificar si se contemplan instrumentos de medición de los resultados. Se analizan los resultados finales que tiene el Programa presupuestario, a fin de conocer si se producen efectos negativos, positivos o a partir de la implementación del Programa presupuestario no se presenta efecto alguno.

Cada uno de estos apartados se evaluó respondiendo a las preguntas metodológicas planteadas en los términos de referencia a partir del análisis de gabinete de la información presentada por el ente evaluado.

En la siguiente sección se describen los hallazgos encontrados relativos a cada uno de estos temas, para posteriormente presentar el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, FODA, se deriva tanto del análisis de los temas como de los hallazgos sobre los mismos, a partir de los cual se esbozan posteriormente las conclusiones.

El presente informe cuenta con dos anexos fundamentales, que profundizan, complementan o resumen la información presentada en el cuerpo del presente informe:

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones; Anexo II. Análisis de Indicadores; Anexo III. Complementariedad y coincidencias con otros Programas; Anexo IV. Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); Anexo V. Cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual; Anexo VI. Valoración Final del Programa presupuestario; Anexo VII. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

OBJETIVOS

General

El objetivo general de este informe final de evaluación es presentar los hallazgos de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados del ejercicio Fiscal 2016 de manera sistemática y ordenada conforme a los Términos de Referencia número 4 del Programa Anual de Evaluación, con el fin de que la información presentada sobre el desempeño del programa sea útil en la toma de decisiones sobre el diseño y la gestión del Programa presupuestario, el desempeño sobre el ejercicio de los recursos con base en indicadores de desempeño para el cumplimiento de los objetivos para lo que están destinados.

Específicos

- 1) Presentar el análisis sobre la lógica y congruencia en el diseño del Programa presupuestario, su vinculación con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y/o estatales; presentar los hallazgos y conclusiones respecto de este análisis, así como las recomendaciones pertinentes.
- 2) Presentar el análisis de los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados del programa y presentar los hallazgos y conclusiones respecto de este análisis así como las recomendaciones pertinentes.

- 3) Presentar el análisis sobre la estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; presentar los hallazgos y conclusiones respecto de este análisis así como las recomendaciones pertinentes.
- 4) Presentar el análisis de los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como sus mecanismos de rendición de cuentas; presentar los hallazgos y conclusiones respecto de este análisis así como las recomendaciones pertinentes.
- 5) Presentar el análisis de los resultados del Programa presupuestario respecto a la atención del problema para el que fue creado; presentar los hallazgos y conclusiones respecto de este análisis así como las recomendaciones pertinentes.

TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1. Con base en la información proporcionada por el Ente Público ejecutor del Programa presupuestario sujeto a evaluación, se deberá elaborar una breve descripción, considerando los siguientes aspectos:
 - a) Identificación del Programa presupuestario (nombre y clave del programa, siglas, Ente Público coordinador, año de inicio de operación del Programa presupuestario, fuente de financiamiento).

Identificación del Programa

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural en los Estados (PAICE) con clave 5445816/E30201 es un programa presupuestario destinado a la construcción, remodelación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los inmuebles dedicados a la realización de las actividades artísticas y culturales. El programa fue operado por el Instituto Chihuahuense de la Cultura², bajo un Convenio Marco de Colaboración y Coordinación con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y para el ejercicio de los recursos y la realización de proyectos bajo este programa se suscriben con el

² Organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, en el ejercicio en que se ejecutó el programa. Actualmente es la Secretaría de Cultura que forma parte de la Administración Pública Estatal Centralizada.

CONACULTA Acuerdos Específicos de Ejecución relativos a cada proyecto de intervención de inmuebles de uso cultural.

Año de inicio de operación del programa

En el año 2013, en el mes de agosto, el Estado de Chihuahua y el Consejo Nacional para la Cultura y las artes, CONACULTA, suscribieron un Convenio Marco de Colaboración y Coordinación para el Desarrollo Cultural y Artístico (CNCA/DGVC/CMARCO(01505/13) para colaborar y coordinar la ejecución de acciones orientadas a la preservación y difusión del patrimonio cultural, histórico y artístico, el fomento a la creatividad artística, la promoción y difusión de la cultura y las artes, y el desarrollo cultural y artístico en el Estado de Chihuahua.

Con base en la información presentada por el Instituto Chihuahuense de la Cultura, se observa en el ejercicio fiscal 2016 se ejercieron recursos correspondientes a dos proyectos de ejecución cuyos recursos corresponden al PAICE 2014 y al PAICE 2015:

- 1) El Cuarto Acuerdo Específico de Ejecución CNCA/DGVC/4AE/01505/13-14 para el proyecto estratégico Construcción y Rehabilitación, Remodelación y Equipamiento del Centro cultural Quinta Carolina, suscrito en 2014, con vigencia al 29 de abril del 2016. Dicho acuerdo tuvo una modificación a través del Convenio Modificatorio al Cuarto Acuerdo Específico de Ejecución CM/SC/DGVC/4AE/01505/13-14, cual modifica el plazo del proyecto y la vigencia del acuerdo para establecerla con fecha del 29 de agosto de 2016 (con dos meses de gracia para su conclusión). Inicia su operación El 10 de octubre de 2014 con la ministración al estado de los recursos federales del PAICE 2014 y la instalación del Comité de Seguimiento.
- 2) El Décimo Primer Acuerdo Específico de Ejecución CNCA/DGVC/11AE/01505/13-15 para el proyecto de Remodelación y equipamiento del Centro Cultural Bicentenario, suscrito en junio de 2015. Los recursos federales fueron ministrados en noviembre de 2015 e inicia su operación el 9 de diciembre de 2015 con la instalación del Comité de

Seguimiento. Dicho acuerdo tuvo una modificación a través del Convenio Modificadorio al Decimoprimer Acuerdo Específico de Ejecución CM/SC/DGVC/11AE/01505/13-15, cual modifica el plazo del proyecto y la vigencia del acuerdo para establecerla con fecha del 23 de julio de 2016 (con dos meses de gracia para su conclusión).

Con base en la Matriz de Indicadores de Resultados 2016 y del Programa Operativo Anual se observa que se contempló la intervención de 5 inmuebles con recursos estatales programados por \$1,317,118 pesos, sin embargo, no se presentó información que permita vincular esas acciones de intervención con los proyectos realizados.

Se consultó vía correo electrónico a la dependencia ejecutora, el Instituto Chihuahuense de Cultura lo siguiente:

“No se presentó información (Acuerdo de Ejecución, informes de avance, estados de cuenta, etc.) que permita identificar si existe un proyecto de PAICE 2016. Sin embargo, se presentó un informe de seguimiento de metas del POA 2016 con un monto de recursos estatales de \$1, 317,118 (mismo que no coincide con los proyectos de PAICE 2014 y 2015) y también un Informe de cumplimiento de metas de la MIR al cierre de 2016, pero tampoco coincide con los proyectos de 2014 2015 de los cuales se envió información. Lo anterior hace suponer que existen también proyectos 2016 de los cuales no se recibió información”.

Obteniendo como respuesta por la misma vía lo siguiente:

“No tenemos proyectos que se gestionaran en 2016, como bien se dice la Quinta Carolina y el Bicentenario son proyectos 2014, 2015 que se cerraron en 2016”. El ente ejecutor en respuesta a una solicitud de aclaración y de información adicional realizada vía correo electrónico, aclaró que la MIR 2016 correspondía al proyecto Centro Cultural Bicentenario.

Fuente de Financiamiento

Los proyectos del Programa se financian con recursos federales del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural en los Estados, PAICE, es un programa de subsidio de origen federal, clasificado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016 como un programa sujeto a reglas de operación. Los recursos del programa son transferidos al Gobierno del Estado de Chihuahua a través del Consejo

Nacional para la Cultura y las Artes. Si así lo establece el Acuerdo de Ejecución, para los proyectos específicos a financiarse con los recursos del PAICE, también existe una contraparte con recursos estatales.

Los acuerdos específicos de ejecución mencionados en los numerales 1) y 2) anteriores establecen la proporción en que el Gobierno del Estado de Chihuahua y la Federación financian los proyectos del programa.

En el caso del proyecto Construcción y Rehabilitación, Remodelación y Equipamiento del Centro cultural Quinta Carolina financiado por el PAICE 2014, el acuerdo específico de ejecución respectivo únicamente aportó recursos el gobierno federal a través del CONACULTA por la cantidad de \$16, 000,000.00 (dieciséis millones de pesos).

Para el proyecto de Remodelación y equipamiento del Centro Cultural Bicentenario financiado con recursos del PAICE 2015, el acuerdo específico de ejecución correspondiente establece que la Federación a través del CONACULTA aportaría \$1, 000,000.00 (un millón de pesos) y el Gobierno del Estado de Chihuahua aportaría \$1, 133,070.56 (un millón ciento treinta y tres mil setenta pesos, cincuenta y un centavos).

TABLA 1. Fuente de Financiamiento Proyectos PAICE ejercidos en 2016		
Proyectos ejecutados en 2016	Gobierno del Estado de Chihuahua	Gobierno Federal (CONACULTA)
Proyecto Centro Cultural Quinta Carolina PAICE 2014	\$-	\$16,000,000.00
Proyecto Centro Cultural Bicentenario PAICE 2015	\$1,133,070.56	\$1,000,000.00
Fuente: Acuerdos específicos de ejecución CNCA/DGVC/4AE/01505/13-14 y CNCA/DGVC/11AE/01505/13-15		

- b) Problema o necesidad que pretende atender, atenuar o resolver.

De acuerdo con las reglas de operación del programa tanto las publicadas para el PAICE 2014 como para el PAICE 2015 el PAICE fue creado para atender la problemática de los espacios culturales del país que no se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento y operación o bien la necesidad de crear nuevos espacios culturales.

En ese sentido, el objetivo del PAICE es “Contribuir junto con los gobiernos estatales, municipales, las universidades públicas y con la sociedad civil organizada a la creación, mantenimiento y optimización de los bienes muebles e inmuebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones artísticas y culturales del país, que requieren, por sus propias características, de espacios que de manera natural originan procesos de crecimiento e impacto social. Espacios que en síntesis dan lugar a procesos de desarrollo al ser elementos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad”.

- c) Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y a los Programas de Mediano Plazo en caso de aplicar (hasta nivel línea de acción, indicando la que se encuentre marcada con prioridad número uno).

En cuanto a los objetivos de política pública a nivel federal del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018³ el programa se alinea objetivo No. 3.3. "Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos" sin embargo en el documento “Alineación de los programas presupuestarios a planes y programas” (PRBRREP510), está identificado como Objetivo 001. En cuanto a las estrategias. En el citado documento programa se vincula a dos estrategias: la primera es “Asegurar la suficiencia financiera de los programas destinados al mejoramiento de la calidad e incremento de la cobertura, con especial énfasis en las regiones con mayor rezago educativo”, estrategia identificada como “Estrategia 002”, sin embargo, en el Plan Nacional de Desarrollo, esta estrategia no corresponde al Objetivo 3.3. Citado al principio de este párrafo, de hecho, no está incluida como estrategia de ningún objetivo del Eje III

³http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013

“México con educación de calidad”. No obstante, en el documento PRBRREP510, sí se incluye la línea de acción “Dotar a la infraestructura cultural, creada en años recientes, de mecanismos ágiles de operación y gestión” que corresponde a la Estrategia 3.3.2. Del PND “Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país”.

La otra estrategia a la que se vincula el programa es la Estrategia 3.3.5 del PND, “Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional” que en el documento PRBRREP510 se identifica como “Estrategia 005”, y también se vincula a la línea de acción “Equipar a la infraestructura cultural del país con espacios y medios de acceso público a las tecnologías de la información y la comunicación” que efectivamente corresponde a dicha estrategia.

Con relación al Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, se vincula con el Objetivo No. 5 “Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral”; Estrategia 5.2. “Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos”; Línea de acción 5.2.1 “Desarrollar acciones de recuperación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura cultural en apoyo al proceso educativo”.

En cuanto al Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018, el programa se alinea al Objetivo 3 “Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella”; Estrategia 3.2 “Fortalecer la infraestructura cultural de las entidades federativas y promover su mayor utilización”; Línea de Acción 3.2.2 Apoyar la creación, recuperación, rehabilitación y mantenimiento de espacios en las Entidades Federativas”.

En cuanto a la política pública a nivel estatal la alineación del programa es la siguiente:

En cuanto al Plan estatal de Desarrollo, en el documento “Alineación de los programas presupuestarios a planes y programas” (PRBRREP510) y en la MIR no está establecida la alineación con los objetivos del Plan estatal.

En cuanto a los programas sectoriales o especiales, de acuerdo con el documento “Alineación de los programas presupuestarios a planes y programas” (PRBRREP510) proporcionada para esta evaluación:

Programa Estatal de Cultura 2011-2016:

Objetivo 5: Fortalecer la infraestructura cultural en el estado y su uso.

Estrategia 1: Mejorar la cobertura de servicios culturales y artísticos mediante la ampliación de la infraestructura cultural del estado.

Líneas de acción:

1: Crear nuevas instalaciones en las zonas socialmente prioritarias, apropiadas a las necesidades diagnosticadas en cada lugar que se constituyan en espacios de encuentro y desarrollo cultural

2.- impulsar la construcción de nuevos espacios culturales en las regiones y municipios que no cuenten con ellos para satisfacer las necesidades artísticas de todo el estado.

3.- Continuar la construcción y equipamiento de espacios culturales de relevancia estatal, tales como el Centro Cultural Bicentenario que incluye la Biblioteca Carlos Montemayor, la sede de los Archivos

Históricos y la Sala de Ensayos de la OFECH; los centros culturales de Quinta Carolina, Ávalos y Regional de Hidalgo del Parral.

Estrategia 2: Elevar la calidad de los servicios culturales mediante la mejora y el equipamiento de la infraestructura cultural existente en el estado.

Líneas de acción:

2: Equipar, modernizar y brindar mantenimiento de la infraestructura cultural que contribuya al desarrollo de la creatividad mediante el empleo de las tecnologías de la información y comunicación.

3: Actualizar los equipos y los acervos de la Red Estatal de Bibliotecas para satisfacer las actuales necesidades de la población, particularmente la escolar de nivel básico, y medio superior.

4: Acondicionar los inmuebles necesarios para consulta de los archivos históricos rescatados.

d) Bienes y/o servicios que lo componen así como sus metas programadas.

Con los recursos aportados por la Federación del PAIECE 2014 y 2015 que constituyen un subsidio en los términos del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como, en su caso, con los recursos aportados en contraparte por el Gobierno del Estado, recursos que fueron ejercidos en 2016, se financian los siguientes proyectos que constituyen los bienes finales de infraestructura cultural que aporta el programa⁴:

- Construcción, rehabilitación, remodelación y equipamiento del Centro Cultural Quinta Carolina (PAICE 2014)
- Remodelación y equipamiento del Centro Cultural Bicentenario

De acuerdo con las Reglas de Operación del programa

Construcción: Edificación nuevos inmuebles dedicados al quehacer cultural.

Remodelación: Reforma, modificación o adaptación del espacio para adecuarlo a nuevas o más actividades artísticas y culturales.

Rehabilitación: Mejoramiento del espacio ya existente para recuperar u optimizar sus funciones y condiciones de suficiencia

Equipamiento: Adquisición o modernización del equipo, herramental y mobiliario para hacer más funcionales los servicios y actividades culturales a las que está destinado el espacio cultural.

En cuanto a las metas de los proyectos (es decir de la entrega de los bienes a aportar por el programa) es necesario establecer las siguientes consideraciones:

- En los acuerdos de ejecución no se establecen las metas de los proyectos, únicamente se hace referencia a los proyectos de ejecución en los que, se asume

⁴De conformidad con los Acuerdos específicos de ejecución CNCA/DGVC/4AE/01505/13-14 y CNCA/DGVC/11AE/01505/13-15

con base en los informes de avance presentados, estarían las metas calendarizadas por cada componente del proyecto (sea construcción, remodelación, rehabilitación o equipamiento). Sin embargo los proyectos ejecutivos no fueron presentados para esta evaluación.

- Los convenios modificatorios a los acuerdos de ejecución únicamente modifican el plazo de conclusión de los proyectos para extenderlo al ejercicio 2016, sin embargo en ello tampoco se establecen las metas a cumplir para tal ejercicio.
- Respecto a las metas (tanto físicas como financieras) establecidas en los instrumentos de programación establecidos e institucionalizados por el Gobierno del Estado de Chihuahua, a decir, el Programa Operativo Anual Basado en Resultados, la Matriz de Marco Lógico, y la Matriz de Indicadores de Resultados, no fue posible establecer una relación y una congruencia con los proyectos descritos en los acuerdos de ejecución y los informes de avance de los mismos presentados ante la Federación en los formatos establecidos para ellos.

e) Definición de su población potencial y objetivo.

De acuerdo con la ficha SH-PRG2 “Análisis de Poblaciones para la focalización de la población objetivo” proporcionada en archivo Excel para esta evaluación, la Población Potencial definida como “Parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Esta población se considera como elegible para ser atendida y justifica la existencia del programa” y está definida en términos específicos como “Personas que disfrutan de la cultura en la ciudad de Chihuahua” es la siguiente:

TABLA 2. POBLACIÓN POTENCIAL		
MUJERES	HOMBRES	TOTAL
445,178	432,884	878,062
51%	49%	100%
Fuente: Elaboración propia con información de la ficha SH-PRG2		

“Análisis de Poblaciones para la focalización de la población objetivo”

La Población Objetivo, de acuerdo con la fuente antes señalada “Es el número de beneficiarios, que corresponde a un subgrupo de la población potencial (personas, familias, empresas, instituciones) que el programa atenderá en un período determinado, partiendo de criterios de focalización con base en las restricciones de recursos humanos y presupuestales.

En el caso del PAICE y de los proyectos que lo componen, de acuerdo con la fuente señalada, la población objetivo corresponde a la población potencial:

MUJERES	HOMBRES	TOTAL
445,178	432,884	878,062
51%	49%	100%

Fuente: Elaboración propia con información de la ficha SH-PRG2 “Análisis de Poblaciones para la focalización de la población objetivo”

f) Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el ciclo fiscal evaluado.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2016, el presupuesto aprobado para el Programa de Infraestructura Cultural en los Estados PAICE bajo el capítulo 4000 “transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” fue por un monto de \$1, 317,118.00 (Un millón trescientos diecisiete mil, ciento dieciocho pesos), que corresponden a recursos estatales (p. 247).

A partir de los reportes que los ejecutores del programa presentaron ante el CONACULTA (PAICE 2014) y la Secretaría de Cultura (PAICE 2015) en los formatos establecidos para tal efecto de conformidad con las reglas de operación, y con los estados de cuenta de las

cuentas bancarias en las que se depositaron los recursos aportados por la federación y por el Estado, los recursos ejercidos en 2016 correspondientes Al PAICE 2014 y PAICE 2015 se muestran en las siguientes tablas.

TABLA 4. RECURSOS EJERCIDOS DEL PROYECTO PAICE 2014 CENTRO CULTURAL QUINTA CAROLINA CONFORME A ESTADOS DE CUENTA BANCOMER 8674		
MES	EJERCIDO 2015	EJERCIDO 2016
ENERO	\$-	\$486,026.75
FEBRERO		\$1,685,227.58
MARZO	\$-	\$15,392.04
ABRIL	\$-	\$147,563.37
MAYO	\$-	\$140,688.68
JUNIO	\$-	\$26,564.00
JULIO	\$255,472.46	\$153,901.34
AGOSTO	\$1,413,789.72	\$3,504,079.42
SEPTIEMBRE	\$112,656.23	\$874,246.87
OCTUBRE	\$493,471.00	\$735,933.30
NOVIEMBRE	\$950,241.34	\$-
DICIEMBRE	\$1,813,759.56	\$-
TOTAL	\$5,039,390.31	\$7,769,623.35

Fuente: Elaboración propia con base en los estados de cuenta de la cuenta bancaria con terminación 8674 de BBVA de los recursos del proyecto Centro Cultural Quinta Carolina

TABLA 5. EJERCIDO PROYECTO PAICE 2015 CENTRO CULTURAL BICENTENARIO CONFORME A ESTADOS DE CUENTA BANCOMER 5474
--

MES	EJERCIDO 2016
ENERO	\$-
FEBRERO	\$-
MARZO	\$-
ABRIL	\$340,741.80
MAYO	\$84,435.46
JUNIO	\$466,124.44
JULIO	\$-
AGOSTO	\$582,864.41
SEPTIEMBRE	\$658,904.45
OCTUBRE	\$-
NOVIEMBRE	\$-
DICIEMBRE	\$-
TOTAL	\$2,133,070.56

Fuente: Elaboración propia con base en los estados de cuenta de la cuenta bancaria con terminación 5474 de BBVA de los recursos del proyecto Centro Cultural Bicentenario

TABLA 6. EJERCIDO DEL PROYECTO PAICE 2014 CENTRO CULTURAL QUINTA CAROLINA CONFORME A LOS REPORTES PRESENTADOS AL CONACULTA

NO. DE INFORME	FECHA DEL INFORME	PERIODO QUE SE INFORMA	PRESUPUESTO EJERCIDO
7	01-sep-16	01 jun 2015 al 30 ago. 2016	\$11,174,342.84
8	02-dic-16	01 sep. 2015 al 30 nov de 2016	\$12,817,187.00
9	12-abr-17	10 oct 2014 al 30 abr 2017	\$12,817,187.00

Fuente: Elaboración propia con base en los Reportes de Avances No. 7, 8 y 9, presentado en los formatos establecidos por el CONACULTA.

TABLA 7. EJERCIDO DEL PROYECTO PAICE 2015 CENTRO CULTURAL BICENTENARIO CONFORME A LOS INFORMES PRESENTADOS A LA SECRETARIA DE CULTURA

NO. DE INFORME	FECHA DEL INFORME	PERIODO QUE SE INFORMA	PRESUPUESTO EJERCIDO	% DE AVANCE DEL EJERCICIO
1	01-may-16	25 feb al 24 abr 2016	\$388,088.36	18%
2	01-jul-16	25 feb al 24 jun 2016	\$891,301.70	60%
3	01-oct-16	25 feb al 24 sep. 2016	\$2,120,397.99	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los Reportes de Avances No. 1, 2 y 3, presentado en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura.

Aunque fue solicitado, no se presentó un informe analítico, generado por la dependencia ejecutora, sobre el presupuesto del programa, o del ejercicio de los recursos aportados conforme a los momentos contables aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Se buscó en la página de transparencia fiscal del portal del Gobierno del Estado de Chihuahua en la cual se ubicaron los Estados Analíticos del Ejercicio Presupuestal en sus diversas clasificaciones, pero dichos informes únicamente presentan el momento “devengado” además de que el desglose de la información no es suficiente para ubicar los recursos del programa, no incluyen la clasificación programática. Además, al no ser en ese entonces la administración pública centralizada la que opera el recurso, en el presupuesto de egresos correspondiente a dicha administración, solo aparece el monto global a ministrar de recursos estatales al organismo público descentralizado Instituto Chihuahuense de Cultura, pero no aparece mayor información sobre en qué y cómo se ejercería el recurso.

Si bien el documento “Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual. Cierre Anual 2016” incluye el informe del presupuesto autorizado, modificado y el gasto (ejercido) esto no equivale a un informe analítico del presupuesto con todos los momentos contables que se deben contemplar así como por la clasificación por objeto del gasto, de acuerdo con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable,

CONAC. Además, los montos de presupuesto autorizado, modificado y pagado establecidos en la MIR, el POA y los documentos de seguimiento a los mismos no son congruentes con la información presentada por el ICHICULT sobre los recursos autorizados, ministrados y ejercidos, de acuerdo con los estados de cuenta bancarios presentados y con los informes presentados ante la Federación en los formatos establecidos por la dependencia federal responsables para tal efecto. En el documento "Seguimiento a las metas del POA" PRBRREP101 establece el monto de presupuestado de recursos estatales por \$1,317,118; un presupuesto modificado de \$1,333,707.00, lo que supone una ampliación presupuestal al programa; y presupuesto ejercido mayor al original y al modificado, por \$1,509,082.00, lo cual en términos presupuestales no es correcto.

Se consultó al ente ejecutor, la actual Secretaría de Cultura, antes ICHICULT, acerca de esa discrepancia con los montos autorizados y ejercidos de los proyectos, y acerca de por qué se establece un monto ejercido mayor al presupuestado, solicitando información adicional y una ficha técnica en la que se aclare dicha situación. Se aclaró que los recursos establecidos en la MIR corresponderían a los recursos del proyecto Centro Cultural Bicentenario. Acerca de la discrepancia con la información de los informes del tal proyecto así como de que establece un monto ejercido mayor al presupuestado se argumentó que "la información del presupuesto en el POA y en la MIR corresponden a datos de proyección; en lo referente a lo modificado y del ejercido, falta de agregar cantidades ya que corresponden a datos previos al cierre, ya que el recurso ejercido fue de \$2, 133,070.56; el presupuesto estatal asignado fue de \$1.133.070.56 y la aportación de la Federación fue de \$1,000,000.00. Por lo anterior, se observa que la MIR y el POA no fueron actualizados con la información financiera real de los recursos presupuestados, ministrados y ejercidos para el programa.

- 2. ¿El problema o necesidad que busca atender el Programa presupuestario se encuentra identificado en un documento y cuenta con las siguientes características?:**

- a. Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico. Sí
- b. Se especifica su área de enfoque o población potencial y objetivo. No
- c. El propósito es relevante o prioritario para su atención por el Estado de Chihuahua y refleja un beneficio significativo para la población atendida. No
- d. Los bienes y/o servicios que ofrece el Programa presupuestario permiten lograr el propósito. Sí

Respuesta: Sí

Nivel de Cumplimiento: 2

En la ficha de trabajo titulada Definición del Programa-Problema y en el formato FORMATO SH-PRG3 “Árbol de Problema”, el problema está planteado como “insuficiente cantidad y calidad de espacios destinados a fomento cultural” y “espacios destinados al fomento cultural insuficientes y el malas condiciones”, que en ambos casos es una situación negativa que puede ser revertida sin embargo la ficha no está completada para delimitar el área de enfoque problema pese a que la propia ficha plantea preguntas para ello, por lo cual no se delimita la problemática de los espacios culturales en el estado de Chihuahua susceptibles de atender ni a la población que asiste a los centros culturales, o que carece de ellos.

El propósito definido en la Matriz de Marco Lógico y Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa como “Las Instituciones se ven beneficiadas a través del mejoramiento de espacios culturales” en esencia es relevante, y el beneficio del mejoramiento de espacios culturales sin duda es significativo para la población, sin embargo, no está planteado de manera adecuada de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico⁵⁶. El propósito de mejorar la infraestructura cultural no que se beneficien

⁵ Eduardo Aldunate y Julio Córdoba. Formulación de Programas con la Metodología del Marco Lógico. Serie Manuales, No. 68 Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), CEPAL, Santiago de Chile, abril de 2011

las instituciones (y además no se aclara a cuáles instituciones se refiere) sino que la población del estado de Chihuahua tenga más espacios culturales en condiciones óptimas para realizar o asistir a eventos culturales.

La MIR tiene un solo componente C01 denominado como “Infraestructura cultural en el estado mejorada”. El propósito tal como está planteado es que “las instituciones se ven beneficiadas”. En ese sentido, sin especificar cuáles instituciones se ven beneficiadas, y suponiendo que sean las instituciones culturales, el mejorar la infraestructura si beneficia a las instituciones culturales, sin embargo, como se señala en el párrafo anterior, el propósito no está adecuadamente enfocado, pues lo relevante no es que se beneficien las instituciones si no los usuarios y los potenciales usuarios de la infraestructura cultural.

3. ¿Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario cuentan con las siguientes características?

- a. Nombre del indicador. Sí
- b. Se vinculan con el resumen narrativo del nivel al cual se asignaron. No de manera adecuada
- c. Están orientados a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria. No, porque no es clara la vinculación con los proyectos
- d. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa presupuestario. No es posible determinarlo ya que no se vinculan con los proyectos del programa

Respuesta: Sí

Nivel de Cumplimiento: 1

⁶CONEVAL. Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadoras para Resultados, 2013. http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

De acuerdo con los términos de referencia, la respuesta es Sí porque cumplen con al menos una característica de las mencionadas: tienen todos el nombre del indicador. Sin embargo, el principal problema observado con la Matriz de Indicadores de Resultados y los indicadores que en ella se definieron es que no se reflejan con suficiente claridad los proyectos ejecutados en el ejercicio 2016 con recursos del PAICE 2014 y 2015, y sus metas, y tampoco los recursos que fueron ejercidos. Además, el seguimiento que se da en los en el informe del seguimiento de las metas de la MIR no es congruente con el seguimiento del avance que se muestra en los informes de seguimiento de los proyectos presentados en los formatos establecidos por la dependencia; lo cual sucede también con el Programa Operativo Anual basado en Resultados, y el informe de seguimiento de metas del mismo.

Los puntos observados en particular son los siguientes (ver también el Anexo II):

El indicador de fin “Porcentaje de acciones de mejoramiento de inmuebles culturales” que de acuerdo con la MIR mide “Relación porcentual de espacios intervenidos con respecto a los programados” mide prácticamente el mismo aspecto que mide el indicador de componente: “Porcentaje de infraestructura cultural mejorada en el estado” que mide la “relación porcentual de inmuebles mejorados con respecto a los programados en el 2016” (Ver Tabla 8). Además, este indicador de eficacia no es un indicador de nivel estratégico como correspondería a un indicador de fin, sino que es un indicador que mide la eficacia respecto al logro o consecución de los componentes.

El indicador de propósito “porcentaje de instituciones beneficiadas con el mejoramiento de espacios culturales” no está adecuadamente enfocado, debido a que el propósito tampoco lo está. Como se dijo, el propósito, de acuerdo con la metodología, debe estar enfocado a los efectos en la población beneficiaria, en este caso, los usuarios de la infraestructura, que serían los asistentes a eventos culturales, y los propios creadores de eventos culturales (artistas, productores, etc.). Parece irrelevante que las instituciones (que además no se especifica a cuáles se refiere) se beneficien de una infraestructura ampliada o mejorada si estos beneficios no se trasladan a los usuarios y no se miden

como tal. Al ser la “relación de instituciones beneficiadas con respecto a las programadas” como lo indica la MIR (ver Tabla 8), es un indicador de eficacia en el cumplimiento de una meta programada, como en el caso del indicador de Fin, no se trata de un indicador estratégico como correspondería en el nivel del Propósito. Asimismo, es un indicador que no aporta una información útil ya que, en principio, derivado de los convenios celebrados, se sabe que los espacios intervenidos son dos, y que la institución beneficiada es una, el Instituto Chihuahuense de Cultura, por lo que el indicador resulta irrelevante. Así mismo, la línea base y las metas establecidas tanto en la MIR para este indicador, así como en el informe de seguimiento de metas de la MIR no son congruentes con las metas y el avance mostrado en los informes presentados en los formatos establecidos en su momento por el CONACULTA o la Secretaría de Cultura.

En el caso del indicador de componente “porcentaje de infraestructura cultural mejorada en el estado” que es la “relación porcentual de inmuebles mejorados con respecto a los programados”, como se señaló en párrafos anteriores, está midiendo prácticamente el mismo aspecto que indicador de Fin (ver Tabla 8). Aunque a diferencia del nivel de Fin, en el nivel de Componente, sí puede considerarse adecuado medir en términos de eficacia el cumplimiento en la entrega de bienes, en este caso de la infraestructura mejorada. Sin embargo, el componente, que engloba los inmuebles mejorados respecto de los programados al que en la MIR se le asigna un valor inicial de 2 y un valor programado de 5, y por lo tanto una línea base de 40% y una meta de 100% no establece una relación clara entre lo establecido en MIR y su indicador, con los proyectos ejecutados y concluidos en 2016 con recursos del PAICE 2014 y 2015. Claramente con la información que se presentó para esta evaluación sobre los proyectos ejecutados se identifican dos componentes que corresponderían a cada uno de los proyectos: el Centro Cultural Quinta Carolina y el Centro Cultural Bicentenario.

En cuanto a los indicadores de Actividad, se observa que los cinco indicadores de actividad son indicadores de eficacia en el cumplimiento de las acciones programadas. En este sentido, son adecuados para medir el desempeño a nivel actividad, como se establece en la metodología. Sin embargo, como en el caso de los indicadores anteriores,

el problema está en que la definición de las actividades en el resumen narrativo de la MIR no es adecuada con respecto de los proyectos que se ejecutaron en 2016, por lo que la información de los indicadores, su línea base, sus metas, y el seguimiento de los mismos no proporciona información congruente con el seguimiento de los proyectos y los avances asentados en los informes presentados ante la dependencia.

TABLA 8. RESUMEN NARRATIVO E INDICADORES DE LA MIR			
	RESUME NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCION
FIN	Contribuir a Fortalecer la Infraestructura cultural en el estado y su uso	Porcentaje de acciones de mejoramiento de inmuebles culturales	Relación porcentual de espacios intervenidos con respecto a los programados en 2016
PROPOSITO	Las instituciones se ven beneficiadas con el mejoramiento de espacios culturales	Porcentaje de instituciones beneficiadas con el mejoramiento de espacios culturales	Relación porcentual de instituciones beneficiadas con respecto a las programadas en 2016
COMPONENTE	Infraestructura cultural en el estado mejorada	Porcentaje de infraestructura cultural mejorada en el estado	Relación porcentual de inmuebles mejorados con respecto a los programados en 2016
ACTIVIDAD ES	Infraestructura cultural construida en el estado	Porcentaje de Infraestructura cultural construida en el estado	Relación porcentual de infraestructura construida en el estado con respecto a la programada en 2016
	Infraestructura cultural remodelada en el estado	Porcentaje de inmuebles remodelados en el estado en 2016	Relación porcentual de infraestructura de inmuebles remodelados respecto de los

TABLA 8. RESUMEN NARRATIVO E INDICADORES DE LA MIR

	RESUME NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCION
			programados en el 2016
	Infraestructura cultural rehabilitada en el estado	Porcentaje de infraestructura cultural rehabilitada en el estado en 2016	Relación porcentual de inmuebles rehabilitados en el Estado con respecto a los programados en 2016
	Infraestructura cultural con mantenimiento realizado	Porcentaje de infraestructura cultural con mantenimiento realizado en el estado en 2016	Relación porcentual de inmuebles con mantenimiento realizado en el estado con respecto a los programados
	Infraestructura cultural equipada en el estado	Porcentaje de infraestructura cultural equipada en el estado en 2016	Relación porcentual de inmuebles equipados en el Estado con respecto a los programados en 2016
Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa; ficha PBRPREP250			

En relación con todo lo anterior, se observa que, en principio, el resumen narrativo de la MIR no está adecuadamente definido con base en los proyectos que se ejecutaron, o se terminaron de ejecutar, para ser más precisos, en 2016 con recursos del PAICE 2014 y 2015, y por ende los indicadores, sus líneas base y sus metas (que de acuerdo con la metodología se definen en función de los aspectos relevantes de los objetivos del resumen narrativo en sus distintos niveles o ámbitos de desempeño: fin, propósito,

componentes, actividades) tampoco están adecuadamente definidos. Además, se observa poca congruencia con las metas y el avance de las mismas con respecto a los informes presentados en los formatos establecidos por la Federación.

Derivado del análisis del establecimiento de metas y su avance en el ejercicio 2016, con respecto al establecimiento de metas y su avance en el ejercicio del año anterior, se observa que, además de que como se señala en párrafos anteriores, no hay coherencia con los proyectos realizados, tampoco hay coherencia en el establecimiento de las líneas bases para 2016 considerando el avance logrado en 2015: es el caso del indicador de componente y las actividades 01, 03, y 05.

Cabe señalar también que en los Términos de Referencia 4 utilizados para la presente evaluación de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación del Gobierno del Estado de Chihuahua, no se plantean preguntas específicas que permitan evaluar la lógica vertical del Resumen Narrativo del a MIR es decir la coherencia en las relaciones de causalidad entre los objetivos a nivel de actividades, componentes, propósito y fin, de acuerdo con lo que se propone programa y sus proyectos.

4. ¿Con cuáles Programas, y en qué aspectos el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias? (ver Anexo III)

En cuanto a los programas federales operados en 2016 por el CONACULTA se identificó lo siguiente:

Se considera que el programa PAICE 2016 es complementario al programa federal Desarrollo Cultural porque atiende a la misma población del programa de Desarrollo Cultural, pero en el ámbito estatal, y además proporciona un componente diferente que se considera complementario, ya que a través de ampliar y/o mejorar la infraestructura cultural en el estado de Chihuahua contribuye a que pueda existir una mayor oferta cultural y que más personas puedan acceder a ella.

Se considera que el programa PAICE 2016 es complementario del programa “Programas de Cultura en las Entidades Federativas” porque atiende a la misma población que dicho programa, aunque en el ámbito estatal, y el programa federal tiene además otros componentes adicionales al de infraestructura como es el apoyo a proyectos culturales que es complementario a la oferta de infraestructura. Sin embargo, ambos programas coinciden en el componente de apoyo a la infraestructura.

Se considera que el programa PAICE 2016, es complementario al "Programa de apoyos a la cultura" porque atiende a población similar a la del programa, aunque en el ámbito estatal y el programa federal tiene además otros componentes adicionales al de infraestructura como es el apoyo a proyectos culturales y apoyos a ciudades que son patrimonio mundial, que son complementarios a la oferta de infraestructura. Sin embargo, ambos programas son también coincidentes en el componente recursos para desarrollo de proyectos de infraestructura.

En cuanto a los programas estatales (o que tienen recursos estatales y federales) que operó el ICHICULT en 2016 “Fomento y Gestión Cultural”; “Intervención cultural para el reforzamiento del tejido social”; “Diversidad cultural”; “Patrimonio Histórico y Cultural” y “Programa de Apoyo a las culturas municipales y comunitarias”, se considera que el PAICE es un programa complementario, ya que el componente de infraestructura es complementario a los diversos apoyos para el desarrollo de actividades culturales, y promoción de la cultura. Si bien la MIR del PAICE se establece (erróneamente) como población objetivo las “instituciones”, la población beneficiada que debería considerarse como la población objetivo es la usuaria de la infraestructura, tanto los creadores o promotores de eventos culturales, como los espectadores, que en términos generales debería ser la población del estado. En ese sentido, la población beneficiada de los programas coincide y los componentes son complementarios. Con respecto al programa “Infraestructura Cultural” operado por el Instituto con recursos federales, el PAICE se considera coincidente, ya que tiene un propósito y componentes similares.

TEMA II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

5. **¿La alineación o vinculación del Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y los Programas Sectoriales vigentes en caso de aplicar, se encuentra clara y sólidamente establecida?**

Respuesta: Sí

En términos generales, la vinculación con los principales objetivos de la planeación para el desarrollo en sus distintos niveles está clara y sólidamente establecida, aunque con algunos puntos a mejorar, en virtud de lo siguiente:

Como se describió en la respuesta a la pregunta número 1 del Tema I, en cuanto a los objetivos de política pública a nivel federal del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018⁷ el programa se alinea objetivo No. 3.3. "Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos" sin embargo en el documento "Alineación de los programas presupuestarios a planes y programas" (PRBRREP510), está identificado como Objetivo 001. En cuanto a las estrategias. En el citado documento programa se vincula a dos estrategias: la primera es "Asegurar la suficiencia financiera de los programas destinados al mejoramiento de la calidad e incremento de la cobertura, con especial énfasis en las regiones con mayor rezago educativo", estrategia identificada como "Estrategia 002", sin embargo, en el Plan Nacional de Desarrollo, esta estrategia no corresponde al Objetivo 3.3. citado al principio de este párrafo, de hecho, no está incluida como estrategia de ningún objetivo del Eje III "México con educación de calidad". No obstante, en el documento PRBRREP510, sí se incluye la línea de acción "Dotar a la infraestructura cultural, creada en años recientes, de mecanismos ágiles de operación y gestión" que corresponde a la Estrategia 3.3.2. del PND "Asegurar las condiciones para

⁷http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013

que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país”.

En este sentido, se aprecia que la estrategia correcta a incluir es la Estrategia 3.3.2.: Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país”, que contiene la siguiente línea de acción: “Realizar un trabajo intensivo de evaluación, mantenimiento y actualización de la infraestructura y los espacios culturales existentes en todo el territorio nacional”.

La otra estrategia a la que se vincula el programa es la Estrategia 3.3.5 del PND, “Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional” que en el documento PRBRREP510 se identifica como “Estrategia 005”, y también se vincula a la línea de acción “Equipar a la infraestructura cultural del país con espacios y medios de acceso público a las tecnologías de la información y la comunicación” que efectivamente corresponde a dicha estrategia.

Con relación al Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, se vincula con el Objetivo No. 5 "Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral"; Estrategia 5.2. “Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos”; Línea de acción 5.2.1 “Desarrollar acciones de recuperación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura cultural en apoyo al proceso educativo”.

En cuanto al Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018, el programa se alinea al Objetivo 3 “Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella”; Estrategia 3.2 “Fortalecer la infraestructura cultural de las entidades federativas y promover su mayor Utilización”; Línea de Acción 3.2.2 Apoyar la creación, recuperación, rehabilitación y mantenimiento de espacios en las Entidades Federativas”.

En cuanto a la política pública a nivel estatal la alineación del programa es la siguiente:

En cuanto al Plan estatal de Desarrollo, en el documento “Alineación de los programas presupuestarios a planes y programas” (PRBRREP510) y en la MIR no está establecida la alineación con los objetivos del Plan estatal. Habiendo revisado el Plan Estatal de Desarrollo se identifica que el programa pudiera estar alienado al Eje 3 Formación para la vida, en el tema de Cultura, Objetivo 5. “Ampliar la infraestructura cultural para promover y fomentar el gusto y la sensibilidad por las expresiones culturales y apreciación de las artes en sus más diversas manifestaciones”; Estrategia 5.1 “Desarrollar programas de ampliación, conservación y mejoramiento de la infraestructura cultural y la diversificación de sus servicios”, por lo que falta establecer dicha alineación en los documentos de programación correspondientes: documento PRBRREP510, MIR y demás que corresponda.

En cuanto a los programas sectoriales o especiales, de acuerdo con el documento “Alineación de los programas presupuestarios a planes y programas” (PRBRREP510) proporcionada para esta evaluación:

Programa Estatal de Cultura 2011-2016:

Objetivo 5: Fortalecer la infraestructura cultural en el estado y su uso.

Estrategia 1: Mejorar la cobertura de servicios culturales y artísticos mediante la ampliación de la infraestructura cultural del estado.

Líneas de acción:

1: Crear nuevas instalaciones en las zonas socialmente prioritarias, apropiadas a las necesidades diagnosticadas en cada lugar que se constituyan en espacios de encuentro y desarrollo cultural

2.- impulsar la construcción de nuevos espacios culturales en las regiones y municipios que no cuenten con ellos para satisfacer las necesidades artísticas de todo el estado.

3.- Continuar la construcción y equipamiento de espacios culturales de relevancia estatal, tales como el Centro Cultural Bicentenario que incluye la Biblioteca Carlos Montemayor, la sede de los Archivos

Históricos y la Sala de Ensayos de la OFECH; los centros culturales de Quinta Carolina, Ávalos y Regional de Hidalgo del Parral.

Estrategia 2: Elevar la calidad de los servicios culturales mediante la mejora y el equipamiento de la infraestructura cultural existente en el estado.

Líneas de acción:

2: Equipar, modernizar y brindar mantenimiento de la infraestructura cultural que contribuya al desarrollo de la creatividad mediante el empleo de las tecnologías de la información y comunicación.

3: Actualizar los equipos y los acervos de la Red Estatal de Bibliotecas para satisfacer las actuales necesidades de la población, particularmente la escolar de nivel básico, y medio superior.

4: Acondicionar los inmuebles necesarios para consulta de los archivos históricos rescatados.

6. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa presupuestario y qué proporción del presupuesto total ejercido representan cada una de las fuentes?

Los proyectos del Programa se financian con recursos federales del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural en los Estados, PAICE, es un programa de subsidio de origen federal, clasificado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016 como un programa sujeto a reglas de operación. Los recursos del programa son transferidos al Gobierno del Estado de Chihuahua a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Si así lo establece el Acuerdo de Ejecución, para los proyectos específicos a financiarse con los recursos del PAICE, también existe una contraparte con recursos estatales.

Los acuerdos específicos de ejecución de los proyectos establecen la proporción en que el Gobierno del Estado de Chihuahua y la Federación financian los proyectos del programa.

En el caso del proyecto Construcción y Rehabilitación, Remodelación y Equipamiento del Centro cultural Quinta Carolina financiado por el PAICE 2014, el acuerdo específico de

ejecución respectivo únicamente aportó recursos el gobierno federal a través del CONACULTA por la cantidad de \$16, 000,000.00 (dieciséis millones de pesos).

Para el proyecto de Remodelación y equipamiento del Centro Cultural Bicentenario financiado con recursos del PAICE 2015, el acuerdo específico de ejecución correspondiente establece que la Federación a través del CONACULTA aportaría \$1,000,000.00 (un millón de pesos) y el Gobierno del Estado de Chihuahua aportaría \$1,133,070.56 (un millón ciento treinta y tres mil setenta pesos, cincuenta y un centavos).

TABLA 1. Fuente de Financiamiento Proyectos PAICE ejercidos en 2016		
Proyectos ejecutados en 2016	Gobierno del Estado de Chihuahua	Gobierno Federal (CONACULTA)
Proyecto Centro Cultural Quinta Carolina PAICE 2014	\$-	\$16,000,000.00
Proyecto Centro Cultural Bicentenario PAICE 2015	\$1,133,070.56	\$1,000,000.00
Fuente: Acuerdos específicos de ejecución CNCA/DGVC/4AE/01505/13-14 y CNCA/DGVC/11AE/01505/13-15		

Cabe señalar que el Programa Operativo Anual del ejercicio 2016 y el documento de seguimiento al mismo, no reflejan estos montos, ni tampoco el presupuesto del programa que se establece en la Cuenta Pública 2016, sino que en ambos casos se asienta un monto a ejercer de \$1, 317,118 pesos de recursos de origen estatal, situación que no es posible explicar con la información aportada para la presente evaluación. Si los recursos federales fueron ejercicios como cuenta en administración justificaría (aunque no del todo) que no se asienten en cuenta pública, sin embargo, no justifica que no se incluyan el POA.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2016, el presupuesto aprobado para el Programa de Infraestructura Cultural en los Estados PAICE bajo el capítulo 4000 “transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” fue por un monto de \$1, 317,118.00 (Un millón trescientos diecisiete mil, ciento dieciocho pesos), que corresponden a recursos estatales (p. 247).

Aunque fue solicitado, no se presentó un informe analítico, generado por la dependencia ejecutora, sobre el presupuesto del programa, o del ejercicio de los recursos aportados conforme a los momentos contables aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Se buscó en la página de transparencia fiscal del portal del Gobierno del Estado de Chihuahua en la cual se ubicaron los Estados Analíticos del Ejercicio Presupuestal en sus diversas clasificaciones, pero dichos informes únicamente presentan el momento “devengado” además de que el desglose de la información no es suficiente para ubicar los recursos del programa, no incluyen la clasificación programática. Además, al no ser en ese entonces la administración pública centralizada la que opera el recurso, en el presupuesto de egresos correspondiente a dicha administración, solo aparece el monto global a ministrar de recursos estatales al organismo público descentralizado Instituto Chihuahuense de Cultura, pero no aparece mayor información sobre en qué y cómo se ejercería el recurso.

Si bien el documento “Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual. Cierre Anual 2016” incluye el informe del presupuesto autorizado, modificado y el gasto (ejercido) esto no equivale a un informe analítico del presupuesto con todos los momentos contables que se deben contemplar de acuerdo con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC. Además, los montos de presupuesto autorizado, modificado y pagado establecidos en la MIR, el POA y los documentos de seguimiento a los mismos no son congruentes con la información presentada por el ICHICULT sobre los recursos autorizados, ministrados y ejercidos, de acuerdo con los estados de cuenta bancarios presentados y con los informes presentados ante la Federación en los formatos establecidos por la dependencia federal responsables para tal efecto. En el documento “Seguimiento a las metas del POA” PRBRREP101

establece el monto de presupuestado de recursos estatales por \$1,317,118; un presupuesto modificado de \$1,333,707.00, lo que supone una ampliación presupuestal al programa; y presupuesto ejercido mayor al original y al modificado, por \$1,509,082.00, lo cual en términos presupuestales no es correcto.

Se consultó al ente ejecutor, la actual Secretaría de Cultura, antes ICHICULT, acerca de esa discrepancia con los montos autorizados y ejercidos de los proyectos, y acerca de por qué se establece un monto ejercido mayor al presupuestado, solicitando información adicional y una ficha técnica en la que se aclare dicha situación. Se aclaró que los recursos establecidos en la MIR corresponderían a los recursos del proyecto Centro Cultural Bicentenario. Acerca de la discrepancia con la información de los informes del tal proyecto así como de que establece un monto ejercido mayor al presupuestado se argumentó que “la información del presupuesto en el POA y en la MIR corresponden a datos de proyección; en lo referente a lo modificado y del ejercido, falta de agregar cantidades ya que corresponden a datos previos al cierre, ya que el recurso ejercido fue de \$2, 133,070.56; el presupuesto estatal asignado fue de \$1.133.070.56 y la aportación de la Federación fue de \$1,000,000.00. Por lo anterior, se observa que la MIR y el POA no fueron actualizados con la información financiera real de los recursos presupuestados, ministrados y ejercidos en los proyectos del programa.

A partir de los reportes que los ejecutores del programa presentaron ante el CONACULTA (PAICE 2014) y la Secretaría de Cultura (PAICE 2015) en los formatos establecidos para tal efecto de conformidad con las reglas de operación, y con los estados de cuenta de las cuentas bancarias en las que se depositaron los recursos aportados por la federación y por el Estado, los recursos ejercidos en 2016 correspondientes Al PAICE 2014 y PAICE 2015 se muestran en las siguientes tablas.

TABLA 4. RECURSOS EJERCIDOS DEL PROYECTO PAICE 2014 CENTRO CULTURAL QUINTA CAROLINA CONFORME A ESTADOS DE CUENTA BANCOMER 8674		
MES	EJERCIDO 2015	EJERCIDO 2016

ENERO	\$-	\$486,026.75
FEBRERO		\$1,685,227.58
MARZO	\$-	\$15,392.04
ABRIL	\$-	\$147,563.37
MAYO	\$-	\$140,688.68
JUNIO	\$-	\$26,564.00
JULIO	\$255,472.46	\$153,901.34
AGOSTO	\$1,413,789.72	\$3,504,079.42
SEPTIEMBRE	\$112,656.23	\$874,246.87
OCTUBRE	\$493,471.00	\$735,933.30
NOVIEMBRE	\$950,241.34	\$-
DICIEMBRE	\$1,813,759.56	\$-
TOTAL	\$5,039,390.31	\$7,769,623.35

Fuente: Elaboración propia con base en los estados de cuenta de la cuenta bancaria 0196338674 de BBVA de los recursos del proyecto Centro Cultural Quinta Carolina

**TABLA 5. EJERCIDO PROYECTO PAICE
2015 CENTRO CULTURAL
BICENTENARIO CONFORME A ESTADOS
DE CUENTA BANCOMER 5474**

MES	EJERCIDO 2016
ENERO	\$-
FEBRERO	\$-
MARZO	\$-
ABRIL	\$340,741.80
MAYO	\$84,435.46
JUNIO	\$466,124.44
JULIO	\$-

AGOSTO	\$582,864.41
SEPTIEMBRE	\$658,904.45
OCTUBRE	\$-
NOVIEMBRE	\$-
DICIEMBRE	\$-
TOTAL	\$2,133,070.56

Fuente: Elaboración propia con base en los estados de cuenta de la cuenta bancaria 0100675474 de BBVA de los recursos del proyecto Centro Cultural Bicentenario

TABLA 6. EJERCIDO DEL PROYECTO PAICE 2014 CENTRO CULTURAL QUINTA CAROLINA CONFORME A LOS REPORTES PRESENTADOS AL CONACULTA

NO. DE INFORME	FECHA DEL INFORME	PERIODO QUE SE INFORMA	PRESUPUESTO EJERCIDO
7	01-sep-16	01 jun 2015 al 30 ago. 2016	\$11,174,342.84
8	02-dic-16	01 sep. 2015 al 30 nov de 2016	\$12,817,187.00
9	12-abr-17	10 oct 2014 al 30 abr 2017	\$12,817,187.00

Fuente: Elaboración propia con base en los Reportes de Avances No. 7, 8 y 9, presentado en los formatos establecidos por el CONACULTA.

TABLA 7. EJERCIDO DEL PROYECTO PAICE 2015 CENTRO CULTURAL BICENTENARIO CONFORME A LOS INFORMES PRESENTADOS A LA SECRETARIA DE CULTURA

NO. DE INFORME	FECHA DEL INFORME	PERIODO QUE SE INFORMA	PRESUPUESTO EJERCIDO	% DE AVANCE DEL EJERCICIO
----------------	-------------------	------------------------	----------------------	---------------------------

1	01-may-16	25 feb al 24 abr 2016	\$388,088.36	18%
2	01-jul-16	25 feb al 24 jun 2016	\$891,301.70	60%
3	01-oct-16	25 feb al 24 sep. 2016	\$2,120,397.99	100%
Fuente: Elaboración propia con base en los Reportes de Avances No. 1, 2 y 3, presentado en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura.				

7. ¿La información que el Programa presupuestario obtiene para monitorear y/o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características?

- a. Es oportuna y confiable; No
- b. Está sistematizada; Sí
- c. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes; No
- d. Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente; No

Respuesta: Sí

Nivel de cumplimiento: 1

De acuerdo con los términos de referencia, la respuesta es sí porque cumplen con al menos una característica de las mencionadas: está sistematiza. El Gobierno del Estado de Chihuahua ha institucionalizado un Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) que en principio debe permitir la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas con base en indicadores estratégicos y de gestión. El SEED es un “conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados y el impacto social de los Programas Presupuestarios, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos y la satisfacción del ciudadano”⁸. Este sistema se apoya en una serie de formatos utilizados para el desarrollo

⁸Programa Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Chihuahua.

de las distintas etapas del proceso de planeación, programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

Sin embargo la información que se presenta en los principales instrumentos de programación, la Matriz de Indicadores de Resultados y el Programa Operativo Anual, así como en los respectivos informes de seguimiento no muestra relación clara con la información sobre la ejecución de los proyectos del PAICE (2014, y 2015) que se realizó en el ejercicio 2016 y el recursos federales y estatales que se ejercieron en dicho ejercicio que se evalúa, y que se muestra tanto en los informes presentados en los formatos presentados ante la Federación como en los estados de cuenta bancarios de las cuentas en las que recibieron los recursos de la Federación, mismos que fueron presentados para la presente evaluación. En este sentido, la información de la MIR y del POA, no resulta pertinente para medir los avances a través de los indicadores de actividades y componentes y el único medio que se tiene para medir tal avance son los informes presentados en los formatos establecidos por la Federación que no forman parte del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño. En el mismo sentido, aunque los informes de seguimiento de la MIR y del POA se presentan al cierre del ejercicio 2016, no se puede determinar si la información de las metas y el ejercicio de los recursos es actualizada ya que no se puede identificar la relación que guarda con los proyectos.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

8. ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a) Incluye la definición de la población objetivo; Sí
- b) especifica metas de cobertura anual; Sí
- c) Abarca un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo; No
- d) Es congruente con el diseño y operación del Programa presupuestario. No

Respuesta: Sí

Nivel de Cumplimiento:2

De acuerdo con la ficha SH-PRG2 “Análisis de Poblaciones para la focalización de la población objetivo” proporcionada en archivo Excel para esta evaluación, la Población Potencial definida como “Parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Esta población se considera como elegible para ser atendida y justifica la existencia del programa” y está definida en términos específicos como “Personas que disfrutan de la cultura en la ciudad de Chihuahua” es la siguiente:

TABLA 2. POBLACIÓN POTENCIAL		
MUJERES	HOMBRES	TOTAL
445,178	432,884	878,062
51%	49%	100%
Fuente: Elaboración propia con información de la ficha SH-PRG2 “Análisis de Poblaciones para la focalización de la población objetivo”		

La Población Objetivo, de acuerdo con la fuente antes señalada “es el número de beneficiarios, que corresponde a un subgrupo de la población potencial (personas, familias, empresas, instituciones) que el programa atenderá en un período determinado, partiendo de criterios de focalización con base en las restricciones de recursos humanos y presupuestales.

En el caso del PAICE y de los proyectos que lo componen, de acuerdo con la fuente señalada, la población objetivo corresponde a la población potencial:

TABLA 3. POBLACIÓN OBJETIVO		
MUJERES	HOMBRES	TOTAL
445,178	432,884	878,062

51%	49%	100%
Fuente: Elaboración propia con información de la ficha SH-PRG2 “Análisis de Poblaciones para la focalización de la población objetivo”		

Sin embargo, en Matriz de indicadores de Resultados, en el Programa Operativo Anual y en los respectivos informes de seguimiento, se establece que los beneficiarios son “Instituciones” y el número de instituciones beneficiadas son 5. Por lo que se observa una incongruencia entre los formatos de planeación y programación que forman parte del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

Por otra parte, para el proyecto del Centro Cultural Bicentenario los formatos de establecidos por la federación para los informes de avance requieren información del número de usuarios y la cantidad de actividades que se realizaron en el espacio intervenido por el proyecto:

TABLA 9. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO CENTRO CULTURAL BICENTENARIO EN EL PERIODO ENERO-MARZO 2016	
MUJERES	2,493
HOMBRES	2,366
ACTIVIDADES REALIZADAS	137
FUENTE: Elaboración propia con datos asentados en los Reportes de avances 1, 2 y 3 del Proyecto Centro Cultural Bicentenario en los formatos de la Coordinación del PAICE de la Secretaría de Cultura	

Esta información está más focalizada a la población que utiliza el espacio intervenido por el proyecto.

9. A partir de las definiciones de las poblaciones potenciales, objetivo y atendida ¿cuál ha sido la evolución de la cobertura del Programa presupuestario?

De acuerdo con los datos mostrados en la Tabla 10, se observa un incremento importante del porcentaje de cobertura del año 2014 al año 2015, del 0.36% al 0.54% y respecto de este último año, la cobertura lograda en 2016 sólo aumentó marginalmente a 0.55%. Sin embargo, es necesario advertir que esta evolución de la cobertura es una estimación, dado que se basa en datos estimados por la dependencia para los ejercicios 2014 y 2015.

TABLA 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA PAICE				
DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	2014 ⁴	2015 ⁴	2016
POBLACIÓN POTENCIAL (PP) ¹	PERSONAS	858,556	868,308	878,062
POBLACIÓN OBJETIVO (PO) ¹	PERSONAS	858,556	868,308	878,062
POBLACIÓN ATENDIDA (PA) ³	PERSONAS	3130	4695	4,859
PA/PO*100	PERSONAS	0.36%	0.54%	0.55%
<p>Fuente: Elaboración propia con base en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha SH-PRG2 “Análisis de Poblaciones para la focalización de la población objetivo” 2. Información no disponible 3. Reportes de avances 1, 2 y 3 del Proyecto Centro Cultural Bicentenario en los formatos de la Coordinación del PAICE de la Secretaría de Cultura 4. Datos proporcionados por la dependencia ejecutora, basados en estimaciones realizadas por la propia dependencia. No se proporcionó documento fuente o medio de verificación de los datos 				

TEMA IV. OPERACIÓN

8. **¿El Programa presupuestario tiene identificados los problemas que enfrenta el área responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios?, en caso afirmativo ¿cuáles son?**

En principio, por el hecho de que en el ejercicio 2016 se ejercieron recursos del PAICE 2014, y del PAICE 2015 para poder culminar los proyectos, para lo cual se tuvieron que realizar convenios modificatorios a los Acuerdos Específicos de Ejecución de los proyectos denota un desfase importante en la ejecución y culminación de los proyectos. Esto se debe a que la Federación ministra los recursos prácticamente al final del ejercicio fiscal al que corresponden, lo que impide la ejecución de los proyectos en dicho ejercicio fiscal, pues atrasa todos los procesos de ejecución, como los procesos de adjudicación de los proyectos de obra o de infraestructura o los procesos de adquisiciones de los bienes necesarios para el equipamiento de los espacios, que son procesos a veces relativamente largos que se suman al tiempo del desarrollo de los trabajos del proyecto en los espacios de intervención.

De acuerdo con la consulta realizada vía correo electrónico a la entidad ejecutora sobre este aspecto, se puede conocer que, desde su perspectiva, la principal dificultad tiene que ver con los procesos de pago de las estimaciones y contratos de los proyectos pues, en la ejecución del recurso los procesos de pago resultan ser poco eficientes para el control financiero de la obra, esto perjudica los avances de obra durante el proceso, lo que a su vez complica el cierre financiero, debido al esfuerzo que se tiene que hacer para poder hacer cuadrar las cantidades de recurso ejercido.

9. **¿Cuál es el resultado, al cierre de 2016, de los indicadores estratégicos y de gestión (fin, propósito, componentes y actividades) de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como de las metas del Programa Operativo Anual (componentes y actividades) respecto a sus metas programadas?**

El resultado registrado en la Matriz de Indicadores de Resultados es que las metas de Fin, Propósito y componentes se cumplieron al 60%; la meta de las Actividad 1 se cumplió al 100% y la meta de la Actividad 2 se superó cumpliéndose en un 200%, mientras que las metas del resto de las actividades se no se cumplieron. Esto se muestra en la tabla del Anexo IV. No se presentó información que explique este comportamiento ya que no se pudo determinar la correspondencia de estas metas con los proyectos ejecutados en 2016 del Centro Cultural Quinta Carolina y del Centro Cultural Bicentenario, sobre los cuales se proporcionó información.

En cuanto al proyecto Centro Cultural Quinta Carolina, de acuerdo con el Reporte de Avance número 9/Final que comprende el periodo del 10 de octubre del 2014 al 30 de abril de 2017 indica, aunque sin precisión ya que faltan datos por presentar, que los trabajos del proyecto se concluyeron en octubre de 2016. En el caso de proyecto del Centro Cultural Bicentenario, el Reporte de Avance número 4/Final, indica que se también se concluyó en octubre de 2016, siendo las últimas acciones las de equipamiento.

10. ¿Qué porcentaje del presupuesto autorizado en 2016 y en 2015 fue ejercido por el Programa presupuestario?

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, la respuesta se muestra en las siguientes tablas:

Ejercicio Fiscal 2016				
	Resumen Narrativo	Variables	Sustitución de las variables	Resultado
Proyecto Centro Cultural Quinta Carolina	Porcentaje del Presupuesto Autorizado en 2016 que ejerció el programa presupuestario ¹	GTE: Gasto total ejercido al cierre 2016	\$7,769,623.35	70.89%
		PA Presupuesto Autorizado en 2016 ⁴	\$10,960,609.69	
Proyecto Centro Cultural Bicentenario	Porcentaje del Presupuesto Autorizado en 2016 que ejerció el programa presupuestario ²	GTE: Gasto total ejercido al cierre 2016	\$2,133,070.56	100.00%
		PA Presupuesto Autorizado en 2016	\$2,133,070.56	
Programa Operativo Anual PAICE 2016	Porcentaje del Presupuesto Autorizado en 2016 que ejerció el programa presupuestario ³	GTE: Gasto total ejercido al cierre 2016	\$1,509,082.00	114.57%
		PA Presupuesto Autorizado en 2016	\$1,317,118.00	

TABLA 11. PORCENTAJE DE EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PAICE EN 2016

Ejercicio Fiscal 2016				
	Resumen Narrativo	Variables	Sustitución de las variables	Resultado
Fuente Elaboración propia con base en:				
1. Estados de cuenta de la cuenta bancaria 0196338674 de BBVA de los recursos del proyecto Centro Cultural Quinta Carolina				
2. Estados de cuenta de la cuenta bancaria 0100675474 de BBVA de los recursos del proyecto Centro Cultural Bicentenario				
3. Informe de Seguimiento al cierre 2016 del Programa Operativo Anual del PAICE 2016				
4. Recursos que quedaban por ejercer en 1016				

TABLA 12. PORCENTAJE DE EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PAICE EN 2015

Ejercicio Fiscal 2015				
	Resumen Narrativo	Variables	Sustitución de las variables	Resultado
Proyecto Centro Cultural Quinta Carolina	Porcentaje del Presupuesto Autorizado en 2016 que ejerció el programa presupuestario	GTE: Gasto total ejercido al cierre 2016	\$5,039,390.31	31.50%
		PA Presupuesto Autorizado en 2016	\$16,000,000.00	
Programa Operativo Anual PAICE 2015	Porcentaje del Presupuesto Autorizado en 2015 que ejerció el programa presupuestario ¹	GTE: Gasto total ejercido al cierre 2015	\$46,807	6.4%
		PA Presupuesto Autorizado en 2015	\$722,500.00	

TABLA 12. PORCENTAJE DE EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PAICE EN 2015

Ejercicio Fiscal 2015				
	Resumen Narrativo	Variables	Sustitución de las variables	Resultado
Fuente Elaboración propia con base en los estados de cuenta de la cuenta bancaria 0196338674 de BBVA de los recursos del proyecto Centro Cultural Quinta Carolina				
1 Documento: Seguimiento a las metas del POA 2015, al 4to trimestre de 2015				

En cuanto a los recursos de los proyectos del Centro Cultural Quinta Carolina se observa que una parte de presupuesto se ejerció en 2015 y otra parte del recurso se ejerció en 2016, concluyéndose el proyecto en septiembre de ese año, de acuerdo con los informes presentados a la Federación en los formatos establecidos por el entonces CONACULTA, para tal efecto. De acuerdo con dichos informes el recurso no se ejerció en su totalidad, pero el recurso restante fue reintegrado a la Federación, como lo indican los lineamientos de operación del PAICE y la normatividad federal en materia de gasto federalizado.

En cuanto a los recursos del proyecto del proyecto del Centro Cultural Bicentenario se ejercieron en su totalidad en 2016, de acuerdo con los estados de cuenta de la cuenta bancaria en la que se administraron. De acuerdo con la entidad ejecutora, los recursos establecidos en el POA correspondan al proyecto del Centro Cultural Bicentenario. En el documento "Seguimiento a las metas del POA" PRBRREP101 establece el monto de presupuestado de recursos estatales por \$1,317,118; un presupuesto modificado de \$1,333,707.00, lo que supone una ampliación presupuestal al programa; y presupuesto ejercido mayor al original y al modificado, por \$1,509,082.00, lo cual en términos presupuestales no es correcto. También en el POA 2015 se muestra un recurso estatal presupuestado por \$722,500.00 respecto al cual no hay claridad a que proyecto pertenece, y del cual solo se ejerció el 6.4% en ese año.

Como se señala en la respuesta a la pregunta número seis, los montos de presupuesto autorizado, modificado y pagado establecidos en la MIR, el POA y los documentos de

seguimiento a los mismos no son congruentes con la información presentada por el ICHICULT sobre los recursos autorizados, ministrados y ejercidos, de acuerdo con los estados de cuenta bancarios presentados y con los informes presentados ante la Federación en los formatos establecidos por la dependencia federal responsables para tal efecto.

Se consultó al ente ejecutor, la actual Secretaría de Cultura, antes ICHICULT, acerca de esa discrepancia con los montos autorizados y ejercidos de los proyectos, y acerca de por qué se establece un monto ejercido mayor al presupuestado, solicitando información adicional y una ficha técnica en la que se aclare dicha situación. Se aclaró que los recursos establecidos en la MIR corresponderían a los recursos del proyecto Centro Cultural Bicentenario. Acerca de la discrepancia con la información de los informes del tal proyecto así como de que establece un monto ejercido mayor al presupuestado se argumentó que “la información del presupuesto en el POA y en la MIR corresponden a datos de proyección; en lo referente a lo modificado y del ejercido, falta de agregar cantidades ya que corresponden a datos previos al cierre, ya que el recurso ejercido fue de \$2, 133,070.56; el presupuesto estatal asignado fue de \$1.133.070.56 y la aportación de la Federación fue de \$1,000,000.00.

11. ¿El presupuesto autorizado fue sujeto de modificación?, en caso de que la respuesta sea afirmativa ¿se cuenta con información que justifique plenamente la modificación al presupuesto?

En el caso de los recursos de los proyectos del Centro Cultural Quinta Carolina y del Centro Cultural Bicentenario, en los informes presentados a la Federación, se asienta que el presupuesto autorizado no fue sujeto de modificación

En el caso de los recursos reportados en el Programa Operativo Anual se observa que el presupuesto autorizado sí fue modificado, sin embargo, los datos que se muestran no concuerdan con los montos ejercidos presupuestados y ejercidos en los proyectos.

TABLA 13. Ejercicio del Presupuesto de Acuerdo al POA 2016		
Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
\$1,317,118.00	\$1,333,707.00	\$1,509,082.00
Fuente: Elaboración Propia con base en el Informe de Seguimiento al Cierre 20 16 del Programa Operativo Anual del PAICE 2016		

Como se señala en la respuesta a la pregunta número seis, los montos de presupuesto autorizado, modificado y pagado establecidos en la MIR, el POA y los documentos de seguimiento a los mismos no son congruentes con la información presentada por el ICHICULT sobre los recursos autorizados, ministrados y ejercidos, de acuerdo con los estados de cuenta bancarios presentados y con los informes presentados ante la Federación en los formatos establecidos por la dependencia federal responsables para tal efecto.

Se consultó al ente ejecutor, la actual Secretaría de Cultura, antes ICHICULT, acerca de esa discrepancia con los montos autorizados y ejercidos de los proyectos, y acerca de por qué se establece un monto ejercido mayor al presupuestado, solicitando información adicional y una ficha técnica en la que se aclare dicha situación. Se aclaró que los recursos establecidos en la MIR corresponderían a los recursos del proyecto Centro Cultural Bicentenario. Acerca de la discrepancia con la información de los informes del tal proyecto así como de que establece un monto ejercido mayor al presupuestado se argumentó que “la información del presupuesto en el POA y en la MIR corresponden a datos de proyección; en lo referente a lo modificado y del ejercido, falta de agregar cantidades ya que corresponden a datos previos al cierre, ya que el recurso ejercido fue de \$2, 133,070.56; el presupuesto estatal asignado fue de \$1.133.070.56 y la aportación de la Federación fue de \$1,000,000.00. Por lo anterior, se observa que la MIR y el POA no fueron actualizados con la información financiera real de los recursos presupuestados, ministrados y ejercidos en los proyectos del programa.

12. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?:

- a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- c) Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

Respuesta: Sí

Nivel de cumplimiento: 4

El Gobierno de Estado de Chihuahua cuenta con un portal de Transparencia Fiscal en la siguiente dirección electrónica: <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/> en donde se publica en la sección de Marco Programático Presupuestal los documentos normativos e institucionales; en la sección Evaluación de Resultados, los informes de seguimiento de los resultados de los programas presupuestarios, así como los resultados de las evaluaciones realizadas, además de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

Además. En los Lineamientos de Operación se establece que a nivel federal toda la información del programa se dará a conocer en la página de Internet del CONACULTA <http://www.conaculta.gob.mx>. Asimismo, en dichos lineamientos se prevé un mecanismo de contraloría social mediante el cual se promueve la participación de la población beneficiaria del Programa para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo. Aunque no se presentó evidencia de que haya estado en funcionamiento, en el caso de los proyectos sujetos de esta

evaluación. Sin embargo, si se presentaron actas del Comité de Seguimiento que también funge como un órgano de seguimiento y control de los proyectos.

TEMA V. EN MATERIA DE RESULTADOS

15. ¿Existe evidencia de que, derivado de las evaluaciones externas, internas y/o auditorías realizadas fueron emitidas recomendaciones u observaciones al Programa presupuestario? En caso de que la respuesta sea afirmativa ¿existe evidencia de que las recomendaciones u observaciones fueron empleadas/atendidas para mejorar el desempeño del Programa presupuestario?

Sobre este punto se consultó a la entidad ejecutora vía correo electrónico si existen evaluaciones o auditorías previas realizadas al programa, respondiendo ésta por la misma vía que no se habían realizado evaluaciones en ejercicios anteriores.

HALLAZGOS

TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Hallazgos derivados de la pregunta 1:

Se observó que en el 2016 se ejercieron recursos del PAICE 2015 y del PAICE 2015 para terminar de ejecutar los proyectos del Centro Cultural Quinta Carolina y del Centro Cultural Bicentenario.

Se observó que estos proyectos no se ven reflejados en la Matriz de Indicadores de Resultados del PAICE 2016 y en el Programa Operativo Anual, no obstante que se ejercieron recursos en ese ejercicio y se desarrollaron acciones para concluir los proyectos. En cambio, en dichos instrumentos de programación, se establece un componente genérico “infraestructura cultural en el estado mejorado” pero de acuerdo con las metas, no parece haber correspondencia con los proyectos mencionados. Sobre los objetivos de componente y actividad establecidos en la MIR, así como sobre los recursos reportados, tampoco se puede establecer la relación con los proyectos realizados y las metas reportadas en los informes presentados a la Federación, por lo tanto, no fue posible verificar el avance en las metas de la MIR y el POA.

Los recursos ejercidos en 2016 en los proyectos que terminaron de ejecutar en dicho año no se reflejan en la MIR y el POA, únicamente se establece un monto estatal para el proyecto del Centro Cultural Bicentenario, pero este no concuerda con el monto efectivamente ministrado y ejercido.

Hallazgos derivados de la pregunta 2:

Se observó que el diseño de la MIR y el POA, sí bien se basan en una problemática adecuadamente identificada, no reflejan los proyectos ejecutados (de los cuales se presentó información). El resumen narrativo de la MIR no es claro y específico en mostrar los bienes (en este caso de infraestructura, o de mejoramiento de infraestructura) que aporta el programa y las actividades para realizarlos. Tampoco es claro en el enfoque del propósito, pues no lo orienta hacia la población beneficiaria. El componente y las actividades de la MIR y las mestas que se establecen para éstos no reflejan con claridad las acciones realizadas como parte de los proyectos Centro Cultural Bicentenario y Quinta Carolina.

El instrumento que sirve para ver el avance en la ejecución de los recursos y de los proyectos son los informes presentados ante la Federación en los formatos definidos por la Secretaría de Cultura o en su momento por el CONACULTA, pero estos no forman parte del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, y no hay congruencia en la información que presentan unos y otros.

Se define la población potencial y la población objetivo como parte de un formato del SEED, sin embargo, no se presentó un documento con información estadística que permita verificar los datos o que explique la metodología de cómo se llega a dicha población.

Hallazgos de la Pregunta 3:

Se observa que, los indicadores, sus líneas base y sus metas (que de acuerdo con la metodología se definen en función de los aspectos relevantes de los objetivos del resumen narrativo en sus distintos niveles o ámbitos de desempeño: fin, propósito, componentes, actividades) tampoco están adecuadamente definidos.

Los indicadores no se relacionan de manera clara y relevante con el resumen narrativo, en virtud de que, en principio, éste no está adecuadamente definido de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.

Además, se observa poca congruencia con las metas de los proyectos realizados y su avance reflejado en los informes presentados en los formatos establecidos por la Federación.

Los indicadores no están orientados a impulsar mejoras en el desempeño ya que no se puede establecer su vinculación con los proyectos realizados.

Los criterios para definir las líneas, base y las metas no son claros, como tampoco lo es la relación que guardan con los proyectos realizados.

Los indicadores de Fin y de Propósito no son estratégicos, son indicadores que reportan el cumplimiento en la entrega de componentes, es decir la eficacia en términos de cumplimiento de un entregable.

Los Términos de Referencia 4 utilizados para la presente evaluación de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación del Gobierno del Estado de Chihuahua, no se plantean preguntas específicas que permitan evaluar la lógica vertical del Resumen Narrativo del a MIR es decir la coherencia en las relaciones de causalidad entre los objetivos a nivel de actividades, componentes, propósito y fin, de acuerdo con lo que se propone programa y sus proyectos.

Hallazgos derivados de la pregunta 4

El programa PAICE 2016 muestra complementariedades con programas tanto federales como estatales de cultura, ya que en términos generales, éstos proporcionan diversos apoyos para el desarrollo de actividades artísticas y culturales que incrementan la oferta cultural con el fin de que una mayor población tenga acceso a la cultura, y el componente de mejora y/o ampliación de la infraestructura cultural que ofrece el PAICE, es complementario ya que si bien no es un apoyo directo a la ciudadanía o a los creadores promotores o artistas, crea los espacios adecuados que contribuyen a ampliar la oferta cultural.

El programa PAICE 2016 también es coincidente con el programa federal “Programas de Cultura en las Entidades Federativas (Programa presupuestario R070)” pues éste tiene también un componente de apoyo a la infraestructura, así como con el “Programa de Infraestructura Cultural” operado por el ICHICULT con recursos federales, cuyo componente también es la mejora de la infraestructura, y está orientado también a las instituciones culturales.

TEMA II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Hallazgos derivados de la pregunta 5

Se observa que los objetivos del programa están adecuadamente alineados a los objetivos de la de los planes de desarrollo y programas sectoriales a nivel federal, sin embargo, en la MIR y el POA, no se establece la alineación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

Hallazgos derivados de la pregunta 6

Para el proyecto del Centro Cultural Quinta Carolina la fuente de financiamiento fueron los recursos federales del PAICE 2014 por un monto de \$16, 000,000.00 de pesos que son el 100% de los recursos del proyecto.

En el caso del proyecto del Centro Cultural Bicentenario las fuentes de financiamiento corresponden a recursos federales del PAICE 2015 por un monto de \$1, 000,000.00 de pesos que corresponde al 46.9% de los recursos del proyecto; y a recursos estatales por un monto de \$1, 133,070.53 pesos que corresponden al 53.1% de los recursos del proyecto.

En la MIR y en el POA se registra un recurso de fuente de financiamiento estatal por un monto de \$1, 317,118.00 pesos, que corresponde al 100% del recurso registrado. Por lo tanto, no hay congruencia con la información financiera del POA y la MIR, con la información financiera de los proyectos basada en los estados de cuenta bancarios y en los informes presentados ante la Federación. El ente ejecutor explicó que el monto presupuestado que se muestra en la MIR y el POA fue una proyección inicial, por lo anterior, se observa que la MIR y el POA no fueron actualizados con la información financiera real de los recursos presupuestados, ministrados y ejercidos en los proyectos

del programa. En realidad, aunque fue solicitada, no se presentó información que permitiera esclarecer la incongruencia del presupuesto modificado y ejercido.

En la MIR y en el POA no se incluyen la totalidad de los recursos presupuestados y ejercidos en los proyectos en el ejercicio fiscal 2016, falta incluir los recursos federales y vincularlos a las metas reales.

Hallazgos derivados de la pregunta 7

La información que se obtiene del programa presupuestario mediante los instrumentos de programación (MIR, POA) si bien está sistematizada, no es confiable ni pertinente para poder evaluar el desempeño del programa. En este caso que la información presentada en los reportes presentados en formatos definidos por la Federación es de mayor utilidad para tal efecto.

TEMA III. COBETURA Y FOCALIZACIÓN

Hallazgos derivados de la pregunta 8

Por la naturaleza del programa la población potencial es la misma que la población objetivo. Sin embargo, no es clara manera de cómo se llegó determinar esa población. Además, la población potencial y objetiva del programa identificada en el formato para tal efecto no es congruente con la establecida en la MIR y en el POA.

La información de la población atendida solo se refiera a la población asistente a los eventos del Centro Cultural Bicentenario pues es la única disponible a partir de los informes del proyecto presentados en los formatos definidos por la Federación y está representa apenas un 0.55% de la población potencial definida del programa.

Hallazgos de la pregunta 9

De acuerdo con datos proporcionados por la dependencia ejecutora, se observa un incremento importante del porcentaje de cobertura del año 2014 al año 2015, del 0.36% al 0.54% y respecto de este último año, la cobertura lograda en 2016 sólo aumentó marginalmente a 0.55%. Sin embargo, es necesario advertir que esta evolución de la cobertura es una estimación, dado que se basa en datos estimados por la dependencia para los ejercicios 2014 y 2015.

IV. OPERACIÓN

Hallazgos derivados de la pregunta 10.

El principal problema con la operación identificado es que la Federación ministra los recursos prácticamente al final del ejercicio en que se originan y el cual se celebran los acuerdos de ejecución, comprometiendo el principio de anualidad en el ejercicio de los recursos, éstos tienen que ser ejercidos en años subsecuentes para lo cual es necesario celebrar convenios modificatorios para establecer nuevos plazos de ejecución de las obras. Esto retrasa los procesos previos a la ejecución como son los procesos de contratación de las obras de infraestructura o de adquisiciones de bienes necesarios para el equipamiento.

La principal dificultad tiene que ver con los procesos de pago de las estimaciones y contratos de los proyectos pues, en la ejecución del recurso los procesos de pago resultan ser poco eficientes para el control financiero de la obra, esto perjudica los avances de obra durante el proceso, lo que a su vez complica el cierre financiero, debido al esfuerzo que se tiene que hacer para poder hacer cuadrar las cantidades de recurso ejercido

Hallazgos derivados de la pregunta 11

Las metas de Fin, Propósito y Componente se cumplieron en un 60%, lo que implica que 3 de 5 inmuebles se entregaron, sin embargo, como se ha dicho antes, no hay información suficiente que permita esclarecer la vinculación de las actividades y componentes de la MIR y el POA con los proyectos ejecutados, ni para verificar el logro que se muestra en la MIR y el POA.

En cuanto a los proyectos del Centro Cultural Quinta Carolina y del Centro Cultural Bicentenario, ambos fueron concluidos y entregados en 2016 con todas las acciones de construcción, rehabilitación, remodelación, y equipamiento implicadas en cada uno.

En cuanto al proyecto Centro Cultural Quinta Carolina, de acuerdo con el Reporte de Avance número 9/Final que comprende el periodo del 10 de octubre del 2014 al 30 de abril de 2017 indica, aunque sin precisión ya que faltan datos por presentar, que los trabajos del proyecto se concluyeron en octubre de 2016.

En el caso de proyecto del Centro Cultural Bicentenario, el Reporte de Avance número 4/Final, indica que se también se concluyó en octubre de 2016, siendo las últimas acciones las de equipamiento. Ello demuestra que en términos de eficacia se cumplió con la ampliación y mejoramiento de la infraestructura cultural convenida con la Federación y programada, en términos de eficiencia y calidad no se cuenta con indicadores para evaluar estos proyectos, en términos de eficiencia y calidad.

Hallazgos derivados de la pregunta 12

Los recursos del proyecto Centro Cultural Quinta Carolina se ejercieron en un 70.8% al cierre de 2016 con de acuerdo con los reportes presentados a la Federación, y habiendo concluido el proyecto, los recursos no ejercidos fueron devueltos a la Federación. Los recursos del proyecto Centro Cultural Bicentenario fueron ejercidos al 100% en 2016. Lo anterior muestra que, pese al atraso para el inicio del proyecto, se procuró ejercer los recursos de manera expedita para concluir los proyectos.

Hallazgos derivados de la pregunta 13

El ente ejecutor explicó que el monto presupuestado que se muestra en la MIR y el POA fue una proyección inicial, por lo anterior, se observa que la MIR y el POA no fueron actualizados con la información financiera real de los recursos presupuestados, ministrados y ejercidos en los proyectos del programa. En realidad, aunque fue solicitada, no se presentó información que permitiera esclarecer la incongruencia del presupuesto modificado y ejercido, ni la vinculación de esta información financiera con los proyectos.

Hallazgos derivados de la pregunta 14

Existen mecanismos de transparencia adecuados para difundir los resultados del programa.

TEMA V. EN MATERIA DE RESULTADOS

Hallazgos derivados de la pregunta 15

De acuerdo con el ente ejecutor, no se han realizado evaluaciones previas, por lo que no se cuenta con información del desempeño de ejercicios anteriores, ni de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

En cuanto a los proyectos del Centro Cultural Quinta Carolina y del Centro Cultural Bicentenario, ambos fueron concluidos y entregados en 2016 con todas las acciones de construcción, rehabilitación, remodelación, y equipamiento implicadas en cada uno. En cuanto al proyecto Centro Cultural Quinta Carolina, de acuerdo con el Reporte de Avance número 9/Final que comprende el periodo del 10 de octubre del 2014 al 30 de abril de 2017 indica, aunque sin precisión ya que faltan datos por presentar, que los trabajos del proyecto se concluyeron en octubre de 2016. En el caso de proyecto del Centro Cultural Bicentenario, el Reporte de Avance número 4/Final, indica que se también se concluyó en octubre de 2016, siendo las últimas acciones las de equipamiento. Ello demuestra que en términos de eficacia se cumplió con la ampliación y mejoramiento de la infraestructura cultural convenida con la Federación y programada, en términos de eficiencia y calidad no se cuenta con indicadores para evaluar estos proyectos, en términos de eficiencia y calidad.

ANÁLISIS FODA

TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Fortalezas:

- Se cuenta con elementos normativos bien diseñados que establecen muy claramente los objetivos del PAICE
- Los acuerdos para la ejecución de los recursos, así como sus anexos técnicos identifican con claridad cuáles serían los bienes que entrega el programa, por lo que se pueden tomar de base estos documentos para el diseño de la MIR
- Los proyectos ejecutivos establecen las metas de los proyectos por lo que también se pueden tomar como base para el desarrollo de la MIR.
- No se cuenta con indicadores de eficiencia y calidad para medir y evaluar la eficiencia en cuanto al tiempo de ejecución de los proyectos y el uso de los recursos, así como la calidad de los trabajos realizados.

Oportunidades:

- Existen distintas instancias públicas y privadas que brindan capacitación y asistencia técnica sobre la metodología del marco lógico y el diseño de programas públicos.
- De acuerdo con los procesos establecidos en los lineamientos del programa, los proyectos a ejecutar deben estar definidos y validados para tener acceso a los recursos, por lo que al formularlos también es posible ir formulando los de instrumentos de programación para su ejercicio y seguimiento (MIR y POA).

Debilidades:

- Se muestra deficiente aplicación de la Metodología del Marco Lógico para el diseño de programas públicos y la construcción de indicadores
- El diseño del programa no es claro, no brinda información útil para la evaluación del desempeño y no refleja lo que efectivamente aportó el programa con los recursos ejercidos.
- En la MIR y en el POA no se pueden identificar claramente los proyectos ejecutados y concluidos en 2016 (Centro Cultural Bicentenario y Quinta Carolina) y la información de objetivos, indicadores y metas que aparece en estos documentos de programación, así como los recursos estatales asignados a los mismos, no es posible verificar a qué proyectos pertenecen.

Amenazas:

- El tiempo que dura el proceso de definir los proyectos presentarlos a la Federación y firmar los acuerdos de ejecución, puede ocasionar que no se cuente con la información necesaria para el diseño de la MIR y sus indicadores.

TEMA II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Fortalezas:

- Los objetivos de la planeación para el desarrollo a los que se debe alinear el programa están bien identificados

- El programa cuenta con indicadores y metas

Oportunidades:

- Los instrumentos de planeación estratégica (Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y planes sectoriales o especiales) tienen objetivos claros y acordes a la problemática, lo que orienta y facilita el diseño y alineación de los objetivos a nivel programa y proyecto
- Se cuenta con un Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño institucionalizado cuyas herramientas permiten el diseño de indicadores adecuados
- Los lineamientos de operación del programa publicados por la Federación a finales del año previo al año en el que se otorgan los recursos es un referente para la programación.

Debilidades:

- Los indicadores y las metas no son congruentes con los proyectos desarrollados o bien corresponden a otros proyectos de los cuales no se presentó información. Asimismo, no son adecuados para medir y evaluar el desempeño y resultados del programa, por inconsistencias en su diseño y en el diseño de los objetivos del Resumen Narrativo de la MIR.

Amenazas:

- Que en los planes de desarrollo subsecuentes no se le dé continuidad a la política de apoyo a la infraestructura cultural.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Fortalezas:

- El Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño prevé unos formatos para la identificación de la población beneficiaria y su focalización.
- Por las características del programa los beneficiarios directos son identificables de acuerdo con el uso de la infraestructura o asistencia a eventos realizados en ella, con base en registros administrativos que se pueden llevar en los recintos culturales.

Oportunidades:

- Las dependencias o los espacios o recintos culturales deben llevar o podrían hacerlo, registros administrativos que den soporte estadístico a la información sobre la cobertura y los beneficiarios.

Debilidades:

- No hay evidencia de que se exista una estrategia de cobertura con metas a mediano y largo plazo
- No hay evidencia de los medios de verificación de la población objetivo identificada
- La población atendida se refiere únicamente a uno de los proyectos.

Amenazas:

- Que exista poco interés de la población para la asistencia a eventos culturales

TEMA IV. OPERACIÓN

Fortalezas:

- Los formatos de reporte de avances establecidos por la federación constituyen un medio de verificación que permite constatar el avance de los proyectos
- Se logró concluir los proyectos iniciados en ejercicios anteriores

Debilidades:

- El proceso para la gestión y recepción de los recursos de origen federal es tardado y retrasa la ejecución de los proyectos
- En el presupuesto, no se identifican los montos a ejercer de los proyectos
- En la MIR al no estar definida con apego a la Metodología del Marco Lógico y en consideración de los proyectos, así como el POA, no son de utilidad para dar seguimiento a la operación de los proyectos; en cambio la información que sí se incluyó en estos documentos.
- No hay indicadores de gestión que permitan evaluar la eficiencia de la operación.

Oportunidades:

- Los lineamientos de operación emitidos por la federación además de normar los procesos de gestión de los recursos y la ejecución de los proyectos también constituyen una guía para la operación.

Amenazas:

- El atraso en la ministración de los recursos por parte de la federación pone en riesgo la operación del programa pues retrasan los procesos para la ejecución de los proyectos.

TEMA V. EN MATERIA DE RESULTADOS

No se presentó información sobre evaluaciones anteriores realizadas al programa.

CONCLUSIONES

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE, es un programa destinado a la creación, ampliación, mejoramiento, rehabilitación y equipamiento de infraestructura cultural, con el objetivo atender la problemática de los espacios culturales del país que no se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento y operación o bien la necesidad de crear nuevos espacios culturales.

El programa opera a través de proyectos convenidos con la Federación en los acuerdos específicos de ejecución mediante los cuales la Federación, y en su caso el Estado, se comprometen a aportar los recursos para la ejecución de los proyectos.

En este sentido, los instrumentos de programación, la MIR y el POA, tienen que reflejar la ejecución de los proyectos y recursos ejercidos en el año. Para esta evaluación se proporcionó evidencia de que en el ejercicio 2016 se ejercieron recursos del PAICE 2014 y del PAICE 2015 para terminar de ejecutar los proyectos del Centro Cultural Quinta Carolina y del Centro Cultural Bicentenario; por otra parte, la MIR y el POA dan cuenta de otras acciones referidas a cinco inmuebles con un monto de recursos estatales.

A partir de la evaluación realizada con base en los términos de referencia TdR 4 publicados por la Unidad Técnica de Evaluación del Gobierno del Estado de Chihuahua, conforme a su Programa Anual de Evaluación 2017, se puede concluir lo siguiente:

TEMA I. DISEÑO

Si bien en los documentos o fichas del sistema de evaluación se identifica adecuadamente la problemática a la que se oriente el programa, el diseño de la columna de objetivos, o resumen narrativo de la MIR no es adecuado ya que no se cumple cabalmente la lógica vertical, es decir la relación causa efecto entre los objetivos y además no refleja con claridad en componentes ya actividades los proyectos realizados. En consecuencia, los indicadores diseñados para evaluar el programa tampoco son útiles para evaluar el desempeño de los proyectos, sobre todo a nivel de componentes y actividades.

En avance de los proyectos y su conclusión es verificable en los reportes de seguimiento presentados a la Federación en los formatos definidos por las instancias correspondientes, en su momento el CONACULTA, la Secretaría de Cultura. Sin embargo, no hay indicadores con metas que sirvan de referencia para evaluar el desempeño en términos de eficiencia y calidad. En cambio, los indicadores y las metas sí incluidos en la MIR y el POA, su cumplimiento es parcial y con la información proporcionada no es verificable; no es claro a qué proyectos pertenecen.

TEMA II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

En cuanto a la orientación de los objetivos del programa hacia los objetivos de la planeación estratégica tanto del nivel federal como del nivel estatal están adecuadamente alineados. En ese sentido, los proyectos del programa atienden a una política pública de apoyo para mejorar o incrementar la infraestructura cultural, de acuerdo con ello únicamente habría que precisar el Fin y el Propósito del programa.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

También se observa un esfuerzo por identificar a la población a la que está dirigido el programa. En los formatos establecidos por el SEED, se identifica a la población

potencial, siendo esta la misma que la población objetivo, sin embargo, no son claros los criterios metodológicos y/o estadísticos conforme a los cuales se determinó esta población. Asimismo, es insuficiente también la información sobre la población atendida, que sólo se presenta para el caso del proyecto Centro Cultural Bicentenario, y se considera que esta población es más fácil de obtener de manera sistemática a través de registros administrativos de los recintos culturales. En cuanto a la evolución de la cobertura, con respecto a ejercicios anteriores, se observa que se ha incrementado relativamente, sin embargo, esto únicamente puede considerarse una estimación ya que se basa en datos estimados por la dependencia ejecutora, debido a que no se tiene un sustento metodológico y estadístico para dar seguimiento sistemático a la cobertura.

TEMA IV. OPERACIÓN

En cuanto a la operación del programa y sus resultados, existe evidencia de la conclusión en el ejercicio 2016 de los dos proyectos del PAICE 2014 y del PAICE 2015 y del ejercicio de los recursos que la Federación y el Estado, en su caso, aportaron para ello, ejercicio que se muestra en los estados de cuenta bancarios, pero que no se incluye en el presupuesto estatal ni en el POA. Además de acuerdo con el POA y sin que se haya presentado evidencia para su verificación se ejerció un monto de recursos estatales para la intervención de cinco inmuebles, recursos que sí se identificaron en el Presupuesto de Egresos del Estado, pero cuyos resultados no fueron verificables ya que ni en POA ni en la MIR es claro e identificables el destino de los recursos.

Así el programa visto en conjunto como la serie de proyectos orientados a un propósito y a un fin, de acuerdo a lo que se pudo evaluar, obtuvo el logro o el resultado de culminar con la intervención de dos espacios culturales que por ciertos atrasos operativos no fue posible iniciar ni concluir en los ejercicios correspondientes. Ello denota dificultades operativas importantes que sería conveniente analizar a partir de evaluaciones de procesos, que determinen cuáles son las causas y los efectos de la forma en que opera el programa, lo que abarca desde los requisitos y procesos establecidos por la Federación, así como el cumplimiento de los mismos por parte de las dependencias estatales involucradas.

CONCLUSIONES GENERALES:

En el ejercicio 2016 se ejercieron recursos del PAICE 2014 y del PAICE 2015, para finalizar la ejecución de los proyectos Centro Cultural Quinta Carolina y Centro Cultural Bicentenario, respectivamente. Los informes que el ente executor, el Instituto Chihuahuense de Cultura presentó a la Federación en los formatos correspondientes, así como los estados de cuenta de las cuentas bancarias en las que se administraron los recursos de cada ejercicio, evidencian que en el ejercicio evaluado se lograron concluir los proyectos y ejercer los recursos previstos para ello.

Estos documentos, si bien dan cuenta del logro de los objetivos no son los idóneos para evaluar el ejercicio de los recursos con base en resultados en los términos en los que lo manda el artículo 134 de la Constitución, carecen de indicadores de desempeño vinculados a los objetivos de los proyectos, y no proporcionan un informe analítico financiero que permita evaluar el ejercicio de los recursos vinculados a los proyectos.

Los instrumentos adecuados para ese propósito son principalmente la Matriz de Indicadores de Resultados y el Programa Operativo Anual basado en Resultados desarrollados en el marco del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño del Estado de Chihuahua y demás fichas y formatos de trabajo que se utilizan para los procesos de planeación y programación.

En relación con el ejercicio del PAICE en el 2016, estos instrumentos de planeación y programación muestran que se tiene identificada la necesidad a atender y que los proyectos están orientados a su satisfacción, además aunque parcialmente, se vinculan los objetivos del programa a los objetivos de la planeación para el desarrollo. Sin embargo, el diseño de la MIR tiene algunas inconsistencias importantes, ya descritas en párrafos anteriores, que tienen que ver con la correcta definición y enfoque del Propósito, de los componentes y actividades, y en consecuencia de los indicadores, que impiden que sea un instrumento útil para el seguimiento y la evaluación de los resultados del programa. En ese sentido es primordial el rediseño de la MIR aplicando la Metodología del Marco Lógico pero también teniendo como referencia los proyectos contenidos en los convenios celebrados con la federación para el establecimiento de los componentes y

actividades. Ello permitirá el desarrollo de indicadores adecuados y relevantes que posibiliten medir y evaluar el desempeño del programa en todos sus ámbitos, desde los procesos y productos (Actividades y Componentes) hasta los resultados e impactos (Propósito y Fin), lo que posibilitaría a su vez, por ejemplo, saber por qué el atraso en la ejecución de los proyectos y en el ejercicio de los recursos. Es de suma importancia que en el diseño de la MIR se tenga especial cuidado en el establecimiento de las metas para cada nivel de objetivo, y estas deberán ser congruentes con los proyectos convenidos con la Federación.

Otro aspecto muy importante que resulta en áreas de oportunidad es el de la cobertura y focalización, el programa debe orientar su propósito a la satisfacción de las necesidades en los beneficiarios, en este caso los usuarios de los recintos culturales (artistas, creadores, promotores, espectadores, etc.), en ese sentido, se es necesario establecer mecanismos que permitan identificar y cuantificar a la población beneficiaria del programa, para poder dar seguimiento a los resultados en términos de evolución de la cobertura con bases metodológicas y estadísticas pertinentes. El desarrollo de registros administrativos sobre los distintos usos y usuarios de los espacios culturales, puede ser la base para el seguimiento de la evolución de la cobertura.

En cuanto al aspecto de la operación, como se dijo, es con base en los informes presentados ante la Federación que se puede confirmar que los proyectos fueron concluidos, y los recursos ejercidos. Sin embargo, se considera que la operación no es eficiente en virtud de que se están ejerciendo recursos de ejercicios anteriores para concluir proyectos que debieron ser concluidos en el ejercicio en que fueron otorgados los recursos. La MIR y el POA en su diseño actual no proporcionan la información necesaria que permita determinar las áreas de oportunidad en el ámbito de los procesos. En este sentido, además del rediseño de la MIR del programa, se recomienda realizar una evaluación de procesos que analice a detalle en dónde están las áreas de oportunidad para mejorar en la eficiencia en el ejercicio de los recursos y la ejecución de los proyectos para lograr resultados de manera más oportuna.

En el aspecto financiero, también es de suma importancia señalar la conveniencia de que la totalidad de los recursos que ejerce el programa, se vean reflejados tanto en el MIR como en POA, aunque sean de origen federal, y debe ser claro que monto de recursos corresponde a cada fuente de financiamiento, así mismo estos recursos deben estar reflejados en el presupuesto, y presentarse en cada uno de los clasificadores del gasto que corresponda.

En consideración de lo anterior es posible concluir que los proyectos del PAICE que se realizaron en el ejercicio 2016, con recursos de 2014 y 2015, en su inercia operativa, fueron concluidos, y lograron contribuir a abatir la necesidad ofrecer más y mejores espacios para el desarrollo de las actividades culturales, pero de manera desvinculada del seguimiento y monitoreo a través de los instrumentos de planeación y programación del SEED, y por lo tanto con un vínculo no muy sólido con la orientación hacia resultados y la evaluación del desempeño, lo cual es posible mejorar para ejercicios subsecuentes, atendiendo a las recomendaciones plasmadas en este documento.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Los aspectos susceptibles de mejora detectados tienen que ver en gran medida con el adecuado de diseño de los instrumentos de programación y seguimiento para que estos

reflejen de manera clara los proyectos que se desarrollarán y éstos puedan ser evaluados en todas las dimensiones: eficacia, eficiencia, economía, calidad. Al ser un programa de infraestructura financiado con recursos federales, los proyectos se definen con apego a la normatividad y los lineamientos establecidos por la dependencia federal responsable del subsidio, por lo que la aplicación de la Metodología de Marco Lógico debe tomar en cuenta en el diseño de los objetivos de los ámbitos de desempeño las características y especificidad de los proyectos que deben concordar con los componentes y actividades. A continuación, se muestra un ejemplo de MIR como referencia de lo que podría haber sido una MIR adecuada para los proyectos que se concluyeron en el ejercicio fiscal evaluado.

TABLA 14. EJEMPLO DE MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS PROPUESTA PARA EL PROGRAMA CON BASE LOS PROYECTOS DEL PAICE EJECUTADOS EN 2016			
ÁMBITO O NIVEL DE DESEMPEÑO	RESUME NARRATIVO PROPUESTO	NOMBRE DEL INDICADOR PROPUESTO	DESCRIPCION
FIN	Contribuir a incrementar la participación de la población del Estado de Chihuahua en eventos socioculturales de todo tipo organizados por agentes culturales públicos o privados en los espacios disponibles para ello	Asistencia a la oferta sociocultural anual	Variación porcentual anual de la asistencia de la población del estado de Chihuahua a los eventos socioculturales realizados en el año, con respecto al año inmediato anterior
PROPOSITO	Los artistas, creadores, y espectadores (Público en general) cuentan con espacios culturales en óptimas	Superficie de espacios públicos destinados a actividades socioculturales	Porcentaje de incremento de la superficie de espacios públicos destinados a actividades socioculturales con respecto al existente en el año anterior previo a la ejecución de los proyectos

**TABLA 14. EJEMPLO DE MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS
PROPUESTA PARA EL PROGRAMA CON BASE LOS PROYECTOS DEL PAICE
EJECUTADOS EN 2016**

ÁMBITO O NIVEL DE DESEMPEÑO		RESUME NARRATIVO PROPUESTO	NOMBRE DEL INDICADOR PROPUESTO	DESCRIPCION
		condiciones para desarrollar o apreciar actividades culturales	Oferta sociocultural anual realizada	Variación porcentual anual de eventos socioculturales realizados con respecto a los realizados en el año anterior
COMPONENTES	C1	Centro Cultural Quinta Carolina Construido y Rehabilitado, Remodelado y Equipado	Porcentaje de avance en la conclusión del proyecto	Relación porcentual de acciones realizadas entre las acciones programadas totales para la conclusión el proyecto
	C2	Centro Cultural Bicentenario remodelado y equipado	Porcentaje de avance en la conclusión del proyecto	Relación porcentual de acciones realizadas entre las acciones programadas totales para la conclusión el proyecto
ACTIVIDADES	A1C1	Acciones de rehabilitación realizadas o bien: Construcción de espacios concluida	Porcentaje de avance en la construcción de espacios	Relación porcentual entre las acciones de construcción realizadas con respecto de las programadas
	A2C1	Acciones de rehabilitación realizadas Rehabilitación de espacios concluida	Porcentaje de avance en la rehabilitación de espacios	Relación porcentual entre las acciones de rehabilitación realizadas con respecto de las programadas
	A3C1	Acciones de remodelación realizadas Remodelación de espacios concluida	Porcentaje de avance en la remodelación de espacios	Relación porcentual entre las acciones de remodelación realizadas con respecto de las programadas
	A4C1	Equipamiento adquirido e instalado	Porcentaje de avance en el equipamiento de	Relación porcentual entre el equipo adquirido e instalado con respecto del programado

**TABLA 14. EJEMPLO DE MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS
PROPUESTA PARA EL PROGRAMA CON BASE LOS PROYECTOS DEL PAICE
EJECUTADOS EN 2016**

ÁMBITO O NIVEL DE DESEMPEÑO	RESUME NARRATIVO PROPUESTO	NOMBRE DEL INDICADOR PROPUESTO	DESCRIPCION
		espacios	a instalar
A1C2	Acciones de remodelación realizadas Remodelación de espacios concluida	Porcentaje de avance en la remodelación de espacios	Relación porcentual entre las acciones de remodelación realizadas con respecto de las programadas
A2C2	Equipamiento adquirido e instalado	Porcentaje de avance en el equipamiento de espacios	Relación porcentual entre el equipo adquirido e instalado con respecto del programado a instalar

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos de los proyectos del PAICE 2014 y PAICE 2015 presentados para la evaluación

El indicador de Fin debe ser un indicador estratégico que va más allá del cumplimiento de los bienes y servicios programados. Tiene que ver con los efectos que tiene el incremento o mejoramiento de la infraestructura, como aumento de actividades o espectáculos culturales, incremento de las personas que participan en ellos, que asisten como espectadores.

El indicador de propósito a su vez, debe ser también un indicador estratégico que va más allá del cumplimiento de los bienes y servicios programados. Tiene que ver con los efectos que tiene el incremento o mejoramiento de la infraestructura, como aumento de actividades o espectáculos culturales, incremento de las personas que participan en ellos, que asisten como espectadores.

Los componentes deberían haber correspondido a cada uno de los proyectos: Centro Cultural Quinta Carolina Construido, rehabilitado, remodelado y equipado; y el Centro Cultural Bicentenario remodelado y equipado, además de los proyectos que se ejecutaron con el recurso estatal reportado en el POA y en la MIR.

Y los indicadores podrían haber sido para cada uno, porcentaje de avance del proyecto con respecto al programado, ajustar las líneas base al avance que se tenía de los proyectos al iniciar el ejercicio 2016 y la meta al 100% de avance.

Se propone que en lo sucesivo la MIR se construya con base en la metodología (diseño inverso) y con apego a los proyectos establecidos en los convenios celebrados con la Federación para el otorgamiento de los recursos y con los anexos técnicos de los mismos, así como los proyectos ejecutivos de las obras a desarrollar.

En relación con el tema de la cobertura y la focalización se recomienda establecer y documentar una metodología clara para definir la población potencial y objetivo (que en el caso de este programa se toman como la misma). Es decir, teniendo un universo de población en el estado, con características demográficas (principalmente edad y género) distintas, definir y documentar con base en qué se define una población objetivo para el uso o disfrute de la infraestructura. Se recomienda documentar estos criterios, así como el soporte estadístico correspondientes. En cuanto a la población efectivamente beneficiada, se recomienda que, no solo en los recintos intervenidos pero sobre todo en ellos, se lleven registros administrativos que permitan determinar y dar seguimiento a las siguientes estadísticas: número de eventos realizados al año (con desglose mensual); número de asistentes a los eventos (con desglose de edad y género); número de grupos o compañías de producción artística o cultural que utilizan los recintos y eventos realizados por año; número de instituciones académicas que utilizan los recintos y eventos realizados por año. Lo anterior para tener la información necesaria para evaluar tanto la necesidad de infraestructura o su suficiencia como para evaluar los resultados en términos de cobertura.

En el tema de la operación, el hecho de que en el ejercicio 2016 se estén ejerciendo recursos y ejecutando proyectos de ejercicios anteriores es de por sí el principal aspecto a mejorar. Las causas de ello son amplias y complejas y exceden el alcance de la presente evaluación. Se recomienda realizar una evaluación de procesos orientada a programas de infraestructura que contribuya a identificar la problemática de la operación, así como a plantear alternativas de solución. En cuanto al ejercicio de los recursos se recomienda

que cualquier recurso que se ejerza en un ejercicio fiscal determinado a través de un programa presupuestario debe de estar reflejado en el presupuesto, así como en el POA, sin importar la fuente de financiamiento (si es de origen federal, un subsidio, etc.) y sin importar si proviene de otro ejercicio anterior. Si es ejercido por un organismo público descentralizado, debe de estar reflejado en el presupuesto de éste y si es ejercido por la administración centralizada, debe de aparecer en el presupuesto de egresos de la administración pública estatal. Pero el POA del programa debe ser claro en incluir tanto los proyectos como el recurso ejercido en cada uno de ellos.

Por otra parte para evaluar el aspecto de la eficiencia en el uso de los recursos (sobre todo los recursos financieros, así como el tiempo de ejecución) y la calidad de la infraestructura y el equipamiento realizados, es necesario que se diseñen indicadores de gestión adecuados, lo cual parte también de la definición adecuada de componentes y actividades y de la decisión que deben tomar los responsables del programa acerca de si es más útil usar indicadores que brinden información únicamente sobre el cumplimiento o no de las acciones programadas, o bien diseñar indicadores que proporcionen información adicional sobre la eficiencia y la calidad. Cabe señalar también que la periodicidad de los indicadores de gestión debe establecerse de manera mensual o trimestral, y no anual como aparece en la MIR del programa.

Los anteriores aspectos susceptibles de mejora recomendaciones se resumen en el ANEXO VII.

AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

Las reglas de operación del programa PAICE para 2017 emitidas por la Federación⁹ no tuvieron cambios significativos con respecto a 2016. Permanecen los mismos objetivos,

⁹ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2017 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468248&fecha=30/12/2016

población objetivo/beneficiaria ¹⁰ , requisitos y procedimientos de selección, las características de los apoyos y el proceso de operación, para obtener y ejercer los recursos federales, así como para informar sobre su aplicación.

Lo anterior implica que, si se obtuvieron recursos de la Federación correspondientes al PAICE 2017, debió haber sido a través de un acuerdo de ejecución para los proyectos inscritos en la convocatoria emitida por la Secretaría de Cultura. El ente ejecutor manifestó no contar con tal información.

No obstante, se presentó la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa de Infraestructura Cultural en los Estados, PAICE, 2017. En esta MIR se observa un recurso estatal presupuestado por \$744,175.00 (setecientos cuarenta y cuatro mil, ciento setenta pesos).

El resumen narrativo de la MIR 2017 del programa es igual al de la MIR de 2016. Ello quiere decir que, en cuanto al fin y al propósito, persisten las inconsistencias señaladas en la respuesta a la pregunta número 2 relativas al enfoque del programa. En cuanto a los componentes y actividades, cabe cuestionar que sean los mismos en virtud de que deberían estar basados en los nuevos proyectos a desarrollar, y como en el caso de la MIR 2016, los componentes y las actividades están establecidos en términos genéricos y no reflejan los proyectos específicos a desarrollar. Como se señala en el apartado “Aspectos susceptibles de mejora” siendo el PAICE un programa de construcción o mejoramiento de infraestructura (que incluye equipamiento), cada Componente de la MIR debe corresponder a un proyecto, y las Actividades de la MIR deben corresponder a las acciones a desarrollar para ejecutar y concluir el proyecto. Además, se conservan los mismos indicadores con las mismas metas, por lo que es posible inferir que no hubo una revisión y actualización de la MIR más que en el monto de recursos estatales de la MIR. Además, en la MIR de 2017, se siguen considerando como beneficiarios las instituciones

¹⁰Cabe señalar que para la Federación, en virtud de que otorga los apoyos a instituciones u organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, su población objetivo y beneficiarios directos si son las instituciones. Pero desde la perspectiva del gobierno que recibe los recursos y del ente ejecutor, la población objetivo y/o beneficiarios directos es la población usuaria de la infraestructura cultura en la que se aplican los recursos transferidos por la Federación.

cuando, desde la perspectiva del gobierno que recibe los recursos y del ente ejecutor, la población objetivo y/o beneficiarios directos, deben ser la población usuaria de la infraestructura cultura en la que se aplican los recursos.

En virtud de lo anterior, y en relación con la consistencia que debe mostrar el programa en los instrumentos de planeación y programación, las observaciones realizadas en este documento, así como las recomendaciones y los aspectos susceptibles de mejora, son aplicables también para el ejercicio 2017.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Nombre del Documento	Origen
ACUERDO número 25/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) para el ejercicio fiscal 2015.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377513&fecha=27/12/2014
Acta de entrega-recepción de obra del proyecto Centro Cultural Bicentenario	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
ACTA del Comité de Seguimiento del PAICE de la cuarta sesión extraordinaria del proyecto Centro Cultural Bicentenario	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
ACTA del Comité de Seguimiento del PAICE de la Segunda y última sesión del proyecto Centro Cultural Bicentenario	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Actas de entrega-recepción de obra proyecto Centro Cultural Quinta Carolina	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
ACUERDO número 709 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE).	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328390&fecha=29/12/2013
ALINEACION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A PLANES Y PROGRAMAS PRBRREP510	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
ALINEACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y COMPONENTES DEL	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora

Nombre del Documento	Origen
2016	
ANÁLISIS DE POBLACIONES PARA LA FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO (FICHA SH-PG2)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Convenio Marco de Colaboración y Coordinación para el Desarrollo Cultural y Artístico (CNCA/DGVC/CMARCO(01505/13)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Convenio Modificatorio al Cuarto Acuerdo Específico de Ejecución CM/SC/DGVC/4AE/01505/13-14	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Convenio Modificatorio al Décimo primer Acuerdo Específico de Ejecución CM/SC/DGVC/11AE/01505/13-15	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Cuarto Acuerdo Específico de Ejecución CNCA/DGVC/4AE/01505/13-14 para el proyecto estratégico Construcción y Rehabilitación, Remodelación y Equipamiento del Centro cultural Quinta Carolina	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Décimo Primer Acuerdo Específico de Ejecución CNCA/DGVC/11AE/01505/13-15 para el proyecto de Remodelación y equipamiento del Centro Cultural Bicentenario	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Definición del Programa - Problema (Formato de trabajo en Excel)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Diversos contratos de obra pública, de adquisición de bienes y de prestación de servicios profesionales (para dirección y supervisión de obra correspondientes al proyecto del Centro Cultural Quinta Carolina	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Eduardo Aldunate y Julio Córdoba. Formulación de Programas con la Metodología del Marco Lógico. Serie Manuales, No. 68 Instituto	http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/uneclac/unpan045744.pdf

Nombre del Documento	Origen
Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)	
Estado Analítico del Ejercicio Presupuestal (diversas clasificaciones)	http://www.chihuahua.gob.mx/hacienda/estados-ftrimestre-2016
Estados de cuenta bancarios de la cuenta con terminación c 8674 de BBVA de los recursos del proyecto Centro Cultural Quinta Carolina correspondientes a 2015 y 2016	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Estados de cuenta de la cuenta bancaria con terminación 5474 de BBVA de los recursos del proyecto Centro Cultural Bicentenario	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Fichas técnicas de los indicadores (Formatos PBRPREP 04)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Formato ALINEACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y COMPONENTES DEL 2016	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Formato ANÁLISIS DE POBLACIONES PARA LA FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO SH-PRG2	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Formato de ALINEACION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A PLANES Y PROGRAMAS (Ficha PBRPREP 510)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Formato DISEÑO INVERSO DE LA MATRIZ DE MARCO LOGICO SH-PRG5	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Formato SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES al primer trimestre de 2017 (Ficha PBRPREP 567)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Formato SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES Cierre Anual 2015 (Ficha PBRPREP 567)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Formato SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES Cierre Anual 2016 (Ficha PBRPREP 102)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora

Nombre del Documento	Origen
Formato SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL al cierre de 2015 (Ficha PREPPBR 565)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Formato SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL al cierre de 2015 (Ficha PREPPBR 565)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Formato SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL al cierre de 2016 (Ficha PREPPBR 101)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Formato SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL al cierre de 2017 (Ficha PREPPBR 101)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Formato SH-PGR3 "Árbol de Problema"	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados de CONEVAL	http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública NIVEL FINANCIERO Informe Definitivo 2016	http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/pash/pash2016infdefnivelfinanciero.pdf
Matrices de Indicadores de Resultados de los programas presupuestarios de cultura del estado de Chihuahua (Fichas PBRPREP 560)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Matriz de Indicadores de Resultados del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural en los Estados (Ficha PBRPREP250) 2014	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Matriz de Indicadores de Resultados del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural en los Estados (Ficha PBRPREP250) 2015	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Matriz de Indicadores de Resultados del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural en los Estados (Ficha PBRPREP250) 2016	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Matriz de Marco Lógico del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural en los	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora

Nombre del Documento	Origen
Estados	
Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chihuahua/wo86893.pdf
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013
Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2016 pag. 69	http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscalc/indtfisc/ppto2016tomol.pdf
Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/75719/PECA-2014-2018.pdf
Programa Operativo Anual PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN LOS ESTADOS (PAICE) 2015 FICHA (Ficha PBRPREP 515)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Programa Operativo Anual PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN LOS ESTADOS (PAICE) 2016 FICHA (Ficha PBRPREP 515)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Programa Operativo Anual PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN LOS ESTADOS (PAICE) 2017 FICHA (Ficha PBRPREP 515)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Programa Sectorial de Educación 2013-2018	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf
Reglas de Operación PAICE 2015	
Reglas de Operación PAICE 2014	
Reglas de Operación PAICE 2016	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421642&fecha=29/12/2015
Reglas de Operación PAICE 2017	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468248&fecha=30/12/2016
Reporte de Avance No 1 del Proyecto Centro Cultural Bicentenario presentado ante la Secretaría de Cultura en el formato establecido para tal efecto	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Reporte de Avance No 2 del Proyecto Centro Cultural Bicentenario presentado ante la Secretaría de Cultura en el	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora

Nombre del Documento	Origen
formato establecido para tal efecto	
Reporte de Avance No 3 del Proyecto Centro Cultural Bicentenario presentado ante la Secretaría de Cultura en el formato establecido para tal efecto	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Reporte de Avance No 7 de Proyecto del Centro Cultural Quinta Carolina presentado al CONACULTA en el formato establecido para tal efecto	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Reporte de Avance No 8 de Proyecto del Centro Cultural Quinta Carolina presentado al CONACULTA en el formato establecido para tal efecto	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Reporte de Avance No 9 Final de Proyecto del Centro Cultural Quinta Carolina presentado al CONACULTA en el formato establecido para tal efecto	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

La información presentada por el ente ejecutor del programa fue suficiente para desarrollar la evaluación. Sin embargo, se recomienda realizar un esfuerzo para tener mejor información acerca de la cobertura del programa, la población objetivo y la población beneficiada con un sustento estadístico. También, la información financiera que se presenta estuvo dispersa entre estados de cuenta bancarios, el POA, y los reportes de avance presentados a la Federación, información que no fue congruente entre sí. Es conveniente que para los recursos del programa se puedan generar informes financieros analíticos atendiendo a los momentos contables del gasto y las distintas clasificaciones del gasto (aplicables) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC, para mayor control y transparencia de la aplicación.

Por otra parte, como ya se ha señalado, la información que contiene la propia MIR no es de calidad en términos de que no es claro con base en qué criterios se establecieron líneas base y metas, y no hay claridad respecto a los proyectos a los que corresponde. En cuanto a los términos de referencia, también se señaló que en el tema 1 es necesario incluir una pregunta que permita analizar la lógica vertical del resumen narrativo para poder evaluar con mayores elementos la consistencia del programa en relación con sus objetivos. Aunado a ello, se recomienda también que este programa se evalúe desde el enfoque de uno términos de referencia orientados a la evaluación de programas de infraestructura, puesto que el PAICE es fundamentalmente un programa de infraestructura.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

“La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que (nombre del Ente Público) como entidad contratante le proporcione, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad del Ente Público contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que el Ente Público pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, sobre los entregables y demás que resulten derivados de los servicios materia de contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación.”

ANEXO I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación		
1.1 Nombre de la Evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN LOS ESTADOS (PAICE) EJERCICIO FISCAL 2016		
1.2. Fecha de Inicio de la evaluación (20/09/2017)		
1.3. Fecha de término de la evaluación (15/12/2017)		
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece		
Nombre: Emilio Loya	Unidad Administrativa:	Instituto Chihuahuense de Cultura
1.5. Objetivo General de la Evaluación:		
Evaluar estratégicamente la consistencia y los resultados de los Programas presupuestarios en cuanto a su Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación y en Materia de Resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Programa presupuestario, el desempeño sobre el ejercicio de los recursos con base en indicadores de desempeño para el cumplimiento de los objetivos para lo que están destinados.		
1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:		
i. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa presupuestario, su vinculación con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y/o estatales;		
ii. Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;		
iii. Examinar si el Programa presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;		
iv. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como sus mecanismos de		

rendición de cuentas, y						
v. Examinar los resultados del Programa presupuestario respecto a la atención del problema para el que fue creado.						
1.7 Metodología Utilizada en la Evaluación						
Cuestionarios		Entrevistas		Formatos	X	Otros (especifique) Análisis de Gabinete
1.8. Descripción de las técnicas y modelos utilizados						
<p>El análisis de gabinete consiste en un conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros.</p> <p>Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró, como Mínimo, la información contenida en las fuentes de información y recopiló información adicional que consideró necesaria para el análisis, en fuentes de internet, cuando fue posible encontrarla.</p>						
2. Principales hallazgos de la evaluación						
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:						
<p>TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</p> <p>Hallazgos derivados de la pregunta 1:</p> <p>Se observó que en el 2016 se ejercieron recursos del PAICE 2015 y del PAICE 2015 para terminar de ejecutar los proyectos del Centro Cultural Quinta Carolina y del Centro Cultural Bicentenario.</p> <p>Se observó que estos proyectos no se ven reflejados en la Matriz de Indicadores de Resultados del PAICE 2016 y en el Programa Operativo Anual, no obstante que se ejercieron recursos en ese ejercicio y se desarrollaron acciones para concluir los proyectos. En cambio, en dichos instrumentos de programación, se establece un componente genérico “infraestructura cultural en el estado mejorado” pero de acuerdo con las metas, no parece haber correspondencia con los proyectos mencionados. Sobre los objetivos de componente y actividad establecidos en la MIR, así como sobre los recursos reportados, tampoco se puede establecer la relación con los proyectos realizados y las metas reportadas en los informes presentados a la Federación, por lo tanto, no fue posible verificar el avance en las metas de la MIR y el</p>						

POA.

Los recursos ejercidos en 2016 en los proyectos que terminaron de ejecutar en dicho año no se reflejan en la MIR y el POA, únicamente se establece un monto estatal para el proyecto del Centro Cultural Bicentenario, pero este no concuerda con el monto efectivamente ministrado y ejercido.

Hallazgos derivados de la pregunta 2:

Se observó que el diseño de la MIR y el POA, sí bien se basan en una problemática adecuadamente identificada, no reflejan los proyectos ejecutados (de los cuales se presentó información). El resumen narrativo de la MIR no es claro y específico en mostrar los bienes (en este caso de infraestructura, o de mejoramiento de infraestructura) que aporta el programa y las actividades para realizarlos. Tampoco es claro en el enfoque del propósito, pues no lo orienta hacia la población beneficiaria. El componente y las actividades de la MIR y las metas que se establecen para éstos no reflejan con claridad las acciones realizadas como parte de los proyectos Centro Cultural Bicentenario y Quinta Carolina.

El instrumento que sirve para ver el avance en la ejecución de los recursos y de los proyectos son los informes presentados ante la Federación en los formatos definidos por la Secretaría de Cultura o en su momento por el CONACULTA, pero estos no forman parte del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, y no hay congruencia en la información que presentan unos y otros.

Se define la población potencial y la población objetivo como parte de un formato del SEED, sin embargo, no se presentó un documento con información estadística que permita verificar los datos o que explique la metodología de cómo se llega a dicha población.

Hallazgos de la Pregunta 3:

Se observa que, los indicadores, sus líneas base y sus metas (que de acuerdo con la

metodología se definen en función de los aspectos relevantes de los objetivos del resumen narrativo en sus distintos niveles o ámbitos de desempeño: fin, propósito, componentes, actividades) tampoco están adecuadamente definidos.

Los indicadores no se relacionan de manera clara y relevante con el resumen narrativo, en virtud de que, en principio, éste no está adecuadamente definido de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.

Además, se observa poca congruencia con las metas de los proyectos realizados y su avance reflejado en los informes presentados en los formatos establecidos por la Federación.

Los indicadores no están orientados a impulsar mejoras en el desempeño ya que no se puede establecer su vinculación con los proyectos realizados.

Los criterios para definir las líneas, base y las metas no son claros, como tampoco lo es la relación que guardan con los proyectos realizados.

Los indicadores de Fin y de Propósito no son estratégicos, son indicadores que reportan el cumplimiento en la entrega de componentes, es decir la eficacia en términos de cumplimiento de un entregable.

Los Términos de Referencia 4 utilizados para la presente evaluación de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación del Gobierno del Estado de Chihuahua, no se plantean preguntas específicas que permitan evaluar la lógica vertical del Resumen Narrativo del a MIR es decir la coherencia en las relaciones de causalidad entre los objetivos a nivel de actividades, componentes, propósito y fin, de acuerdo con lo que se propone programa y sus proyectos.

Hallazgos derivados de la pregunta 4

El programa PAICE 2016 muestra complementariedades con programas tanto

federales como estatales de cultura, ya que en términos generales, éstos proporcionan diversos apoyos para el desarrollo de actividades artísticas y culturales que incrementan la oferta cultural con el fin de que una mayor población tenga acceso a la cultura, y el componente de mejora y/o ampliación de la infraestructura cultural que ofrece el PAICE, es complementario ya que si bien no es un apoyo directo a la ciudadanía o a los creadores promotores o artistas, crea los espacios adecuados que contribuyen a ampliar la oferta cultural.

El programa PAICE 2016 también es coincidente con el programa federal “Programas de Cultura en las Entidades Federativas (Programa presupuestario R070)” pues éste tiene también un componente de apoyo a la infraestructura, así como con el “Programa de Infraestructura Cultural” operado por el ICHICULT con recursos federales, cuyo componente también es la mejora de la infraestructura, y está orientado también a las instituciones culturales.

TEMA II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Hallazgos derivados de la pregunta 5

Se observa que los objetivos del programa están adecuadamente alineados a los objetivos de la de los planes de desarrollo y programas sectoriales a nivel federal, sin embargo, en la MIR y el POA, no se establece la alineación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

Hallazgos derivados de la pregunta 6

Para el proyecto del Centro Cultural Quinta Carolina la fuente de financiamiento fueron los recursos federales del PAICE 2014 por un monto de \$16, 000,000.00 de pesos que son el 100% de los recursos del proyecto.

En el caso del proyecto del Centro Cultural Bicentenario las fuentes de financiamiento corresponden a recursos federales del PAICE 2015 por un monto de \$1, 000,000.00 de pesos que corresponde al 46.9% de los recursos del proyecto; y a recursos estatales por un monto de \$1, 133,070.53 pesos que corresponden al 53.1% de los recursos del proyecto.

En la MIR y en el POA se registra un recurso de fuente de financiamiento estatal por un monto de \$1, 317,118.00 pesos, que corresponde al 100% del recurso registrado. Por lo tanto, no hay congruencia con la información financiera del POA y la MIR, con la información financiera de los proyectos basada en los estados de cuenta bancarios y en los informes presentados ante la Federación. El ente ejecutor explicó que el monto presupuestado que se muestra en la MIR y el POA fue una proyección inicial, por lo anterior, se observa que la MIR y el POA no fueron actualizados con la información financiera real de los recursos presupuestados, ministrados y ejercidos en los proyectos del programa. En realidad, aunque fue solicitada, no se presentó información que permitiera esclarecer la incongruencia del presupuesto modificado y ejercido.

En la MIR y en el POA no se incluyen la totalidad de los recursos presupuestados y ejercidos en los proyectos en el ejercicio fiscal 2016, falta incluir los recursos federales y vincularlos a las metas reales.

Hallazgos derivados de la pregunta 7

La información que se obtiene del programa presupuestario mediante los instrumentos de programación (MIR, POA) si bien está sistematizada, no es confiable ni pertinente para poder evaluar el desempeño del programa. En este caso que la información presentada en los reportes presentados en formatos definidos por la Federación es de mayor utilidad para tal efecto.

TEMA III. COBETURA Y FOCALIZACIÓN

Hallazgos derivados de la pregunta 8

Por la naturaleza del programa la población potencial es la misma que la población objetivo. Sin embargo, no es clara manera de cómo se llegó determinar esa población. Además, la población potencial y objetiva del programa identificada en el formato para tal efecto no es congruente con la establecida en la MIR y en el POA.

La información de la población atendida solo se refiera a la población asistente a los eventos del Centro Cultural Bicentenario pues es la única disponible a partir de los informes del proyecto presentados en los formatos definidos por la Federación y está representa apenas un 0.55% de la población potencial definida del programa.

Hallazgos de la pregunta 9

De acuerdo con datos proporcionados por la dependencia ejecutora, se observa un incremento importante del porcentaje de cobertura del año 2014 al año 2015, del 0.36% al 0.54% y respecto de este último año, la cobertura lograda en 2016 sólo aumentó marginalmente a 0.55%. Sin embargo, es necesario advertir que esta evolución de la cobertura es una estimación, dado que se basa en datos estimados por la dependencia para los ejercicios 2014 y 2015.

IV. OPERACIÓN

Hallazgos derivados de la pregunta 10.

El principal problema con la operación identificado es que la Federación ministra los recursos prácticamente al final del ejercicio en que se originan y el cual se celebran los acuerdos de ejecución, comprometiendo el principio de anualidad en el ejercicio de los recursos, éstos tienen que ser ejercidos en años subsecuentes para lo cual es necesario celebrar convenios modificatorios para establecer nuevos plazos de ejecución de las obras. Esto retrasa los procesos previos a la ejecución como son los procesos de contratación de las obras de infraestructura o de adquisiciones de bienes necesarios para el equipamiento.

La principal dificultad tiene que ver con los procesos de pago de las estimaciones y

contratos de los proyectos pues, en la ejecución del recurso los procesos de pago resultan ser poco eficientes para el control financiero de la obra, esto perjudica los avances de obra durante el proceso, lo que a su vez complica el cierre financiero, debido al esfuerzo que se tiene que hacer para poder hacer cuadrar las cantidades de recurso ejercido

Hallazgos derivados de la pregunta 11

Las metas de Fin, Propósito y Componente se cumplieron en un 60%, lo que implica que 3 de 5 inmuebles se entregaron, sin embargo, como se ha dicho antes, no hay información suficiente que permita esclarecer la vinculación de las actividades y componentes de la MIR y el POA con los proyectos ejecutados, ni para verificar el logro que se muestra en la MIR y el POA.

En cuanto a los proyectos del Centro Cultural Quinta Carolina y del Centro Cultural Bicentenario, ambos fueron concluidos y entregados en 2016 con todas las acciones de construcción, rehabilitación, remodelación, y equipamiento implicadas en cada uno.

En cuanto al proyecto Centro Cultural Quinta Carolina, de acuerdo con el Reporte de Avance número 9/Final que comprende el periodo del 10 de octubre del 2014 al 30 de abril de 2017 indica, aunque sin precisión ya que faltan datos por presentar, que los trabajos del proyecto se concluyeron en octubre de 2016.

En el caso de proyecto del Centro Cultural Bicentenario, el Reporte de Avance número 4/Final, indica que se también se concluyó en octubre de 2016, siendo las últimas acciones las de equipamiento. Ello demuestra que en términos de eficacia se cumplió con la ampliación y mejoramiento de la infraestructura cultural convenida con la Federación y programada, en términos de eficiencia y calidad no se cuenta con indicadores para evaluar estos proyectos, en términos de eficiencia y calidad.

Hallazgos derivados de la pregunta 12

Los recursos del proyecto Centro Cultural Quinta Carolina se ejercieron en un 70.8% al cierre de 2016 con de acuerdo con los reportes presentados a la Federación, y habiendo concluido el proyecto, los recursos no ejercidos fueron devueltos a la Federación. Los recursos del proyecto Centro Cultural Bicentenario fueron ejercidos al 100% en 2016. Lo anterior muestra que, pese al atraso para el inicio del proyecto, se procuró ejercer los recursos de manera expedita para concluir los proyectos.

Hallazgos derivados de la pregunta 13

El ente ejecutor explicó que el monto presupuestado que se muestra en la MIR y el POA fue una proyección inicial, por lo anterior, se observa que la MIR y el POA no fueron actualizados con la información financiera real de los recursos presupuestados, ministrados y ejercidos en los proyectos del programa. En realidad, aunque fue solicitada, no se presentó información que permitiera esclarecer la incongruencia del presupuesto modificado y ejercido, ni la vinculación de esta información financiera con los proyectos.

Hallazgos derivados de la pregunta 14

Existen mecanismos de transparencia adecuados para difundir los resultados del programa.

TEMA V. EN MATERIA DE RESULTADOS

Hallazgos derivados de la pregunta 15

De acuerdo con el ente ejecutor, no se han realizado evaluaciones previas, por lo que no se cuenta con información del desempeño de ejercicios anteriores, ni de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

En cuanto a los proyectos del Centro Cultural Quinta Carolina y del Centro Cultural Bicentenario, ambos fueron concluidos y entregados en 2016 con todas las acciones de construcción, rehabilitación, remodelación, y equipamiento implicadas en cada uno. En cuanto al proyecto Centro Cultural Quinta Carolina, de acuerdo con el

Reporte de Avance número 9/Final que comprende el periodo del 10 de octubre del 2014 al 30 de abril de 2017 indica, aunque sin precisión ya que faltan datos por presentar, que los trabajos del proyecto se concluyeron en octubre de 2016. En el caso de proyecto del Centro Cultural Bicentenario, el Reporte de Avance número 4/Final, indica que se también se concluyó en octubre de 2016, siendo las últimas acciones las de equipamiento. Ello demuestra que en términos de eficacia se cumplió con la ampliación y mejoramiento de la infraestructura cultural convenida con la Federación y programada, en términos de eficiencia y calidad no se cuenta con indicadores para evaluar estos proyectos, en términos de eficiencia y calidad.

2.2. Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de acuerdo con los temas del programa, estratégicas o instituciones:

2.2.1. Fortalezas

Fortalezas:

- Se cuenta con elementos normativos bien diseñados que establecen muy claramente los objetivos del PAICE
- Los acuerdos para la ejecución de los recursos, así como sus anexos técnicos identifican con claridad cuáles serían los bienes que entrega el programa, por lo que se pueden tomar de base estos documentos para el diseño de la MIR
- Los proyectos ejecutivos establecen las metas de los proyectos por lo que también se pueden tomar como base para el desarrollo de la MIR.
- Los objetivos de la planeación para el desarrollo a los que se debe alinear el programa están bien identificados
- El programa cuenta con indicadores y metas
- El Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño prevé unos formatos para la identificación de la población beneficiaria y su focalización.
- Por las características del programa los beneficiarios directos son identificables de acuerdo con el uso de la infraestructura o asistencia a eventos realizados en ella, con base en registros
- Los formatos de reporte de avances establecidos por la federación constituyen un medio de verificación que permite constatar el avance de los proyectos

- Se logró concluir los proyectos iniciados en ejercicios anteriores

2.2.2. Oportunidades

- Existen distintas instancias públicas y privadas que brindan capacitación y asistencia técnica sobre la metodología del marco lógico y el diseño de programas públicos.
- De acuerdo con los procesos establecidos en los lineamientos del programa, los proyectos a ejecutar deben estar definidos y validados para tener acceso a los recursos, por lo que al formularlos también es posible ir formulando los de instrumentos de programación para su ejercicio y seguimiento (MIR y POA).
- Los instrumentos de planeación estratégica (Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y planes sectoriales o especiales) tienen objetivos claros y acordes a la problemática, lo que orienta y facilita el diseño y alineación de los objetivos a nivel programa y proyecto
- Se cuenta con un Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño institucionalizado cuyas herramientas permiten el diseño de indicadores adecuados
- Los lineamientos de operación del programa publicados por la Federación a finales del año previo al año en el que se otorgan los recursos es un referente para la programación.
- Las dependencias o los espacios o recintos culturales deben llevar o podrían hacerlo, registros administrativos que den soporte estadístico a la información sobre la cobertura y los beneficiarios.
- Los lineamientos de operación emitidos por la federación además de normar los procesos de gestión de los recursos y la ejecución de los proyectos también constituyen una guía para la operación.

2.2.3. Debilidades

- Se muestra deficiente aplicación de la Metodología del Marco Lógico para el diseño de programas públicos y la construcción de indicadores
- El diseño del programa no es claro, no brinda información útil para la evaluación del desempeño y no refleja lo que efectivamente aportó el programa con los

recursos ejercidos.

- En la MIR y en el POA no se pueden identificar claramente los proyectos ejecutados y concluidos en 2016 (Centro Cultural Bicentenario y Quinta Carolina) y la información de objetivos, indicadores y metas que aparece en estos documentos de programación, así como los recursos estatales asignados a los mismos, no es posible verificar a qué proyectos pertenecen.
- No se cuenta con indicadores de eficiencia y calidad para medir y evaluar la eficiencia en cuanto al tiempo de ejecución de los proyectos y el uso de los recursos, así como la calidad de los trabajos realizados.
- El proceso para la gestión y recepción de los recursos de origen federal es tardado y retrasa la ejecución de los proyectos
- En el presupuesto, no se identifican los montos a ejercer de los proyectos
- En la MIR al no estar definida con apego a la Metodología del Marco Lógico y en consideración de los proyectos, así como el POA, no son de utilidad para dar seguimiento a la operación de los proyectos; en cambio la información que sí se incluyó en estos documentos.
- Los indicadores y las metas no son congruentes con los proyectos desarrollados o bien corresponden a otros proyectos de los cuales no se presentó información. Asimismo, no son adecuados para medir y evaluar el desempeño y resultados del programa, por inconsistencias en su diseño y en el diseño de los objetivos del Resumen Narrativo de la MIR.
- No hay evidencia de que se exista una estrategia de cobertura con metas a mediano y largo plazo
- No hay evidencia de los medios de verificación de la población objetivo identificada
- La población atendida se refiere únicamente a uno de los espacios.

2.2.4. Amenazas

- El tiempo que dura el proceso de definir los proyectos presentarlos a la Federación y firmar los acuerdos de ejecución, puede ocasionar que no se cuente con la información necesaria para el diseño de la MIR y sus indicadores.

- Que en los planes de desarrollo subsecuentes no se le dé continuidad a la política de apoyo a la infraestructura cultural.
- Que exista poco interés de la población para la asistencia a eventos culturales
- El atraso en la ministración de los recursos por parte de la federación pone en riesgo la operación del programa pues retrasan los procesos para la ejecución de los proyectos.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Los proyectos del PAICE que se realizaron en el ejercicio 2016, con recursos de 2014 y 2015, en su inercia operativa, fueron concluidos, y lograron contribuir a abatir la necesidad ofrecer más y mejores espacios para el desarrollo de las actividades culturales, pero de manera desvinculada del seguimiento y monitoreo a través de los instrumentos de planeación y programación del SEED, y por lo tanto con un vínculo no muy sólido con la orientación hacia resultados y la evaluación del desempeño, lo cual es posible mejorar para ejercicios subsecuentes, atendiendo a las recomendaciones plasmadas en este documento.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

1. Realizar la MIR y el POA con a base en la Metodología del Marco Lógico, pero con apego a los proyectos que sean definidos en los acuerdos de ejecución convenidos con la Federación, en la parte de componentes y actividades
2. Los indicadores de fin de propósito deben de reflejar resultados a nivel estratégico que van más allá del cumplimiento de las acciones programadas, en ese sentido deben ser rediseñados.
3. Las metas de componentes y actividades deben de ser congruentes con las metas definidas en los proyectos establecidos en los acuerdos de ejecución y en los proyectos ejecutivos
4. Se debe comenzar por esclarecer y documentar los criterios para definir la población objetivo del programa, con el soporte estadístico correspondiente, para poder definir una estrategia de cobertura a largo plazo
5. Se debe aprovechar la oportunidad de llevar registros administrativos para documentar la población beneficiada por la infraestructura
6. Se recomienda realizar una evaluación de procesos orientada a proyectos de infraestructura para determinar las causas y efectos de cómo están organizados y estructurados los procesos para la definición y ejecución de los proyectos
7. Valorar la utilidad de definir indicadores de gestión que permitan evaluar la eficiencia en la ejecución de los proyectos y la calidad de la infraestructura resultante

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora							
4.1. Nombre del Coordinador de la Evaluación: Mtro. Luis García Sotelo							
4.2. Cargo: Director							
4.3. Institución a la que pertenece: HM Gobierno S.C.							
4.4 Principales colaboradores: Lic. Rebeca Elizalde Hernández							
4.5 Correo electrónico del Coordinador de la evaluación: ruben.reyes@hmgobierno.com							
4.6. Teléfono:045 3318432238							
5. Identificación de los programas							
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):							
Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural en los Estados							
5.2 Siglas: PAICE							
5.3 Ente Público coordinador del (los) Programa(s):							
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE CULTURA							
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Poder Ejecutivo:			Poder Legislativo			Poder Judicial	Ente autónomo
	x						
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Federal:	x	Estatal			Local		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo de los programas							
Departamento de Patrimonio Histórico Velgis Burciaga Tannia Marlette Reaza Estrada Isacc							
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):							
Departamento de Patrimonio Histórico							
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):							
Nombre:	Velgis Burciaga Tannia Marlette Reaza Estrada Isacc				Unidad Administrativa:	Departamento de Patrimonio Histórico	
6. Datos de contratación de la evaluación							
6.1 Tipo de contratación:							

6.1.1. Adjudicación directa		6.1.2. Invitación a tres	X	6.1.3. Licitación Pública Nacional	6.1.4. Licitación Pública Internacional	3.1.5. Otro (señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:						
Departamento Administrativo						
6.3 Costo total de la evaluación: \$						
\$197,200.00						
6.4 Fuente de Financiamiento:						
Estatal						
7. Difusión de la evaluación						
7.1 Difusión en internet de la evaluación: SI						
7.2 Difusión en internet del formato: Si						

Anexo II: Indicadores

Nombre del Programa Presupuestario:	Programa de Infraestructura Cultural en los Estados (PAICE) 2016
-------------------------------------	--

Ente Público	Instituto Chihuahuense de Cultura
--------------	-----------------------------------

Área Responsable	Departamento de Patrimonio Histórico
------------------	--------------------------------------

Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
--------------------	---

Año Fiscal Evaluado	2016
---------------------	------

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de medida adecuada	Frecuencia de medición adecuada	Cuentas con línea base	Cuentas con metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior

<p>FIN: Porcentaje de acciones de mejoramiento de inmuebles culturales</p>	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	<p>En 2015 la meta programada fue de 5 espacios y la meta lograda a 3 espacios intervenidos que representa un 60% de logro. Mientras que en 2016, según la MIR para ese año, se parte de una línea base de 3 espacios</p>
--	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---

<p>PROPOSITO: Porcentaje de Instituciones beneficiadas con el mejoramiento de espacios culturales</p>	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	<p>En 2015 la meta programada fue de 5 instituciones beneficiadas, y la meta lograda a 3 instituciones beneficiadas que representa un 60% de logro. Mientras que en 2016, según la MIR para ese año, se parte de una línea base</p>
---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---

<p>COMPONENTE : Porcentaje de infraestructura cultural mejorada en el estado</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	<p>En 2015 la meta progra mada fue de 5 inmue bles mejora dos en el estado y la meta lograd a 3 inmue bles mejora dos, que repres enta un 60% de logro. Mientr as que en 2016, según la MIR para ese año, se parte de una</p>
--	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---

<p>Porcentaje de infraestructura cultural construida en el estado</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	<p>En 2015 la meta programada fue de 1 inmueble construido en el estado y la meta lograda 0 inmuebles construido que representa un 0% de logro. Mientras que en 2016, según la MIR para ese año, se parte de una línea</p>
---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	--

<p>Porcentaje de inmuebles remodelados en el estado en el 2016</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	<p>En 2015 la meta programada fue de 1 inmueble remodelado en el estado y la meta lograda a 1 inmueble remodelado, que representa un 100% de logro. Mientras que en 2016, según la MIR para ese año, se parte de una</p>
--	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	--

<p>Porcentaje de infraestructura cultural rehabilitada en el estado en el 2016</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	<p>En 2015 la meta programada fue de 1 inmueble rehabilitado en el estado y la meta lograda 2 inmuebles rehabilitados, que representa un 200% de logro. Mientras que en 2016, según la MIR para ese año, se parte de una</p>
--	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	--

<p>Porcentaje de infraestructura cultural con mantenimiento realizado en el estado en el 2016</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	<p>En 2015 la meta programada fue de 1 inmueble con mantenimiento realizado en el estado y la meta lograda a 1 inmueble con mantenimiento realizado, que representa un 100% de logro. Mientras que en 2016,</p>
---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---

													mante nimien to realiza do que repres enta un 0% de logro respec to de la meta plante ada
Porcentaje de infraestructura cultural equipada en el estado en el 2016	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	En 2015 la meta progra mada fue de 1 inmue ble equipa do en el estado y la meta lograd a 0 inmue bles equipa dos r que

Nombre del programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente público responsable de la operación	Propósito del programa	Población Objetivo	Tipos de apoyos entregados	Cobertura geográfica (Estatal, nacional, municipal, regional, etc.)	Fuentes de información	Justifique por qué es coincidente o complementario
Desarrollo Cultural (Programa presupuestario E011)	Federal	CONACULTA	La población de la República Mexicana asiste y participa de las manifestaciones artísticas culturales y del	Población de la República Mexicana	Edición y coedición de publicaciones; actividades artísticas y/o culturales realizadas para la población en general; Estímulos para la participación y fomento en materia artístico y/o cultural otorgados;	Nacional	Reporte de cumplimiento de metas de las MIR 2016 descargado del portal de Transparencia presupuestaria	Se considera que el programa PAICE 2016 es complementario porque atiende a la misma población del programa

			patrimonio cultural e histórico del país, incrementando con ello su acceso a la cultura y al arte.	Eventos de capacitación en materia artística y/o cultural realizados;	del Gobierno Federal (1)	ma de Desarrollo Cultural, pero en el ámbito estatal, y además proporciona un componente diferente que se considera complementario, ya que a través de ampliar y/o mejorar la infraestructura cultural en el estado de Chihuahua
--	--	--	--	---	--------------------------	--

							contribuye a que pueda existir una mayor oferta cultural y que más personas puedan acceder a ella.	
Programas de Cultura en las Entidades Federativas (Programa presupuestario R070)	Federal	CONACULTA	La población se beneficia con los proyectos culturales estatales, municipales, y no gubernamentales, que son considerados para el	Población de la República Mexicana	Proyectos culturales estatales, municipales, y no gubernamentales de infraestructura; Proyectos estatales, municipales y no gubernamentales culturales de actividades artísticas y culturales; Proyectos culturales estatales,	Nacional	Reporte de cumplimiento de metas de las MIR 2016 descargado del portal de Transparencia presupuestaria del Gobi	Se considera que el programa PAICE 2016 es complementario porque atiende a la misma población del programa "Progr

			proceso de pago	municipales, y no gubernamentales de capacitación	erno Federal (1)	amas de Cultura en las Entidades Federativas”, aunque en el ámbito estatal y el programa federal tiene además otros componentes adicionales de infraestructura como es el apoyo a proyectos culturales que es complementario a
--	--	--	-----------------	---	------------------	--

								la oferta de infraestructura. Sin embargo, ambos programas con coincidentes en el componente de apoyo a la infraestructura.
Programa de Apoyos a la Cultura (Programa presupuestario (S282))	Federal	CONACULTA	Los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil o grupos	Los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad	Recursos económicos otorgados a festivales artísticos y culturales; apoyos económicos otorgados a Ciudades Mexicanas declaradas Patrimonio Mundial de la Humanidad ; Recursos otorgados	Nacional	Reporte de cumplimiento de metas de las MIR 2016 descargado del portal de Transparencia	Se considera que el programa PAICE 2016 es complementario porque atiende a población

		comunitarios dedicados a la cultura y universidades públicas estatales, cuentan con apoyo para el desarrollo de proyectos culturales.	civil o grupos comunitarios dedicados a la cultura y universidades públicas estatales	para el desarrollo de proyectos de infraestructura cultural; Financiamiento otorgado para realizar proyectos culturales comunitarios a grupos comunitarios de portadoras y portadores de cultura popular; Bienes muebles e inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal intervenidos.	presupuestaria del Gobierno Federal (1)	similar a la del programa del "Programas de apoyo a la cultura", aunque en el ámbito estatal y el programa federal tiene además otros componentes adicionales al de infraestructura como es el apoyo a proyectos culturales y apoyo a
--	--	---	---	--	---	---

								ciudad es que son patrimonio mundial, que son complementario a la oferta de infraestructura. Sin embargo ambos programas son también coincidentes en el componente recursos para desarrollo de proyectos de infraestructura.
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fomento y Gestión Cultural	Estatal	Instituto Chihuahuense de Cultura	Las personas del estado de Chihuahua son beneficiadas con el desarrollo cultural y artístico	Población del estado de Chihuahua	Apoyos (becas, premios) a personas dedicadas al arte, la creatividad, promotoría y gestoría; eventos artísticos y culturales; fomento a la lectura (bibliotecas y salas de lectura); edición de libros y revistas; capacitación y desarrollo en gestión cultural	Estatal	Matriz de Indicadores de Resultados PBR PRE P560	El PAICE 2016 se considera complementario ya que el componente de infraestructura es complementario a los diversos apoyos para el
Intervención cultural para el reforzamiento del tejido social	Estatal	Instituto Chihuahuense de Cultura	Las personas del estado de Chihuahua con un alto o muy alto grado de marginación son	Población del estado de Chihuahua con grado de marginación alto y muy alto	Eventos culturales y artísticos	Estatal	Matriz de Indicadores de Resultados PBR PRE P560	desarrollo de actividades culturales, y promoción de la cultura. Si bien la MIR del PAICE se

			beneficiadas con acciones de desarrollo cultural y artístico				establece (erróneamente) como población objetivo las "instituciones", la población beneficiada que debería considerarse como la población objetivo es la usuaria de la infraestructura, tanto los creados
Diversidad cultural	Estatual / Federal	Instituto Chihuahuense de Cultura	Las personas del estado de Chihuahua resultan beneficiadas con las acciones de desarrollo cultural y artístico.	Población del estado de Chihuahua	Apoyos a personas creadores, promotores y gestores culturales; publicaciones que promueven el respeto a la diversidad cultural; capacitaciones para promover el respeto a la diversidad cultural; eventos para promover el respeto a la diversidad cultural	Estatual	Matriz de Indicadores de Resultados PBR PRE P560

Patrimonio Histórico y Cultural	Estatal	Instituto Chihuahuense de Cultura	Las personas del estado de Chihuahua son beneficiadas con la promoción del patrimonio histórico y cultural	Personas del Estado de Chihuahua	Eventos artísticos y culturales para promover el patrimonio histórico y cultural; productos generados para promover el patrimonio histórico y cultural; capacitación para promover el patrimonio histórico y cultural	Estatal	Matriz de Indicadores de Resultados PBR PRE P560	res o promotores de eventos culturales, como los espectadores, que en términos generales debería ser la
Programa de Apoyo a las culturas municipales y comunitarias	Estatal y Federal	Instituto Chihuahuense de Cultura	Las personas del estado de Chihuahua resultan beneficiadas con las acciones de desarrollo cultural y artístico.	Personas del Estado de Chihuahua	Acciones de apoyo a la cultura popular e indígena (capacitación y apoyo para proyectos culturales)	Estatal	Matriz de Indicadores de Resultados PBR PRE P560	población del estado. En ese sentido, la población beneficiada de los programas coincide y los componentes son compl

								ement arios.
Programa de Infraestructura Cultural	Federal	Instituto Chihuahuense de Cultura	Las instituciones resultan beneficiadas a través del mejoramiento de espacios culturales	Instituciones culturales	Infraestructura cultural del estado mejorada	Estatal	Matriz de Indicadores de Resultados PBR PRE P560	El PAICE 2016 se considera coincidente, en virtud de que tienen propósito y componentes similares.

(1)

http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Dependencia_o_entidad#Consulta_detalle

Anexo IV: Cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa Presupuestario:	Programa de Infraestructura Cultural en los Estados (PAICE) 2016
Ente Público	Instituto Chihuahuense de Cultura
Área responsable	Departamento de Patrimonio Histórico
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados

Año Fiscal Evaluado	2016
---------------------	------

Cumplimiento de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados, cierre 2016					
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			Programada	Lograda	
Fin	Contribuir a Fortalecer la Infraestructura cultural en el estado y su uso	Inmuebles	5	3	No se identifica la relación entre la meta de 5 inmuebles y la meta lograda de 3 inmuebles y los proyectos convenidos con la Federación para la intervención de dos inmuebles
Propósito	Las instituciones se ven beneficiadas con el mejoramiento de espacios	Instituciones	5	3	No se identifica la relación entre la

	culturales				meta de 5 inmuebles y la meta lograda de 3 inmuebles y los proyectos convenidos con la Federación para la intervención de dos inmuebles
Componentes	Infraestructura cultural en el estado mejorada	Inmuebles	5	3	No se identifica la relación entre la meta de 5 inmuebles y la meta lograda de 3 inmuebles y los proyectos convenidos

					os con la Federación para la intervención de dos inmuebles
Actividades	Infraestructura cultural construida en el estado	Inmuebles	1	1	En los dos inmuebles intervenidos de acuerdo a los proyectos convenios con la Federación se realizaron acciones de construcción sin embargo no es posible identificar la relación con esta meta

	Infraestructura cultural remodelada en el estado	Inmuebles	1	2	En los dos inmuebles intervenidos de acuerdo a los proyectos convenios con la Federación se realizaron acciones de remodelación sin embargo no es posible identificar la relación con esta meta
	Infraestructura cultural rehabilitada en el estado	Inmuebles	1	0	En uno de los inmuebles intervenidos de acuerdo a los proyectos

				<p>convenios con la Federación se realizaron acciones de construcción sin embargo no es posible identificar la relación con esta meta</p>
	<p>Infraestructura cultural con mantenimiento realizado</p>	<p>Inmuebles</p>	<p>1</p>	<p>0</p> <p>En uno de los inmuebles intervenidos de acuerdo a los proyectos convenios con la Federación se realizaron acciones de construcción sin</p>

					embargo no es posibles identificar la relación con esta meta
	Infraestructura cultural equipada en el estado	Inmuebles	1	0	En uno de los inmuebles intervenidos de acuerdo a los proyectos convenios con la Federación se realizaron acciones de construcción sin embargo no es posibles identificar la relación con esta meta

Anexo V: Cumplimiento de las Metas del Programa Operativo Anual

Nombre del Programa Presupuestario:	Programa de Infraestructura Cultural en los Estados (PAICE) 2016
Ente Público	Instituto Chihuahuense de Cultura
Área responsable	Departamento de Patrimonio Histórico
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año Fiscal Evaluado	2016

Cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual, cierre 2016					
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			Programada	Lograda	
Componentes	Infraestructura cultural en el estado mejorada	Inmuebles			
Actividades	Infraestructura cultural construida en el estado	Inmuebles	1	1	En los dos inmuebles intervenidos de acuerdo a los proyectos convenios con la Federac

				<p>ión se realizar on acciones de construcción sin embargo no es posibles identificar la relación con esta meta; tampoco se entregó evidencia que permitiera esclarecer a que proyecto pertenece, y verificar el logro</p>
--	--	--	--	--

	Infraestructura cultural remodelada en el estado	Inmuebles	1	2	En los dos inmuebles intervenidos de acuerdo a los proyectos convenios con la Federación se realizaron acciones de construcción sin embargo no es posible identificar la relación con esta meta; tampoco se entregó evidencia que permiti
--	--	-----------	---	---	---

				era esclarecer a que proyecto pertenece, y verificar el logro
	Infraestructura cultural rehabilitada en el estado	Inmuebles	1	0
				En los inmuebles intervenidos de acuerdo a los proyectos convenios con la Federación se realizaron acciones de construcción sin embargo no es posible identificar la

					relación con esta meta; tampoco se entregó evidencia que permitiera esclarecer a que proyecto pertenece, y verificar el logro
	Infraestructura cultural con mantenimiento realizado	Inmuebles	1	0	En los dos inmuebles intervenidos de acuerdo a los proyectos convenios con la Federación se realización

				acciones de construcción sin embargo no es posible identificar la relación con esta meta; tampoco se entregó evidencia que permitiera esclarecer a que proyecto pertenece, y verificar el logro	
	Infraestructura cultural equipada en el estado	Inmuebles	1	0	En los dos inmuebles intervenidos de acuerdo

				o a los proyectos convenios con la Federación se realizaron acciones de construcción sin embargo no es posible identificar la relación con esta meta; tampoco se entregó evidencia que permitiera esclarecer a que proyecto pertenece, y
--	--	--	--	--

					verificar el logro
--	--	--	--	--	--------------------

Anexo VI: Valoración final del programa

Nombre del Programa Presupuestario:	Programa de Infraestructura Cultural en los Estados (PAICE) 2016
Ente Público	Instituto Chihuahuense de Cultura
Área responsable	Departamento de Patrimonio Histórico
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año Fiscal Evaluado	2016

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
DISEÑO	3	Se identifica adecuadamente la problemática, pero el propósito no se plantea adecuadamente; El resumen narrativo de la MIR no refleja claramente los bienes y servicios que entrega el programa; los indicadores no son adecuados para obtener información útil que permita el seguimiento y monitoreo
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	1	La alineación a los objetivos de la planeación para el desarrollo es adecuada, sin embargo, la información derivada del SEED no es

		adecuada ni precisa para el seguimiento y monitoreo del programa
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	2	Se cuenta con información sobre la población potencial y objetivo, sin embargo, no está claro cómo se obtienen esas cifras y cual es medio de verificación; además no es congruente con lo que aparece en la MIR y en el POA; no se puede evaluar la evaluación de la cobertura más que de manera estimada, ya que no se cuenta con un respaldo metodológico y estadístico para dar seguimiento a la cobertura.
OPERACIÓN	4	Los mecanismos de transparencia son adecuados. Los recursos se ejercieron en su totalidad para la ejecución de los proyectos
EN MATERIA DE RESULTADOS	N/A	No hay preguntas metodológicas con valoración cuantitativa
VALORACIÓN FINAL	NIVEL PROMEDIO DE LOS TEMAS	
NIVEL PROMEDIO:	7/24	
JUSTIFICACIÓN	De los 24 puntos correspondientes a las preguntas que de acuerdo con los TDR tuvieron valoración cuantitativa, se obtuvieron 7 puntos debido a la falta de consistencia entre los instrumentos de programación y los proyectos ejecutados de los programas, así como por la falta de consistencia en el resumen narrativo de la MIR y un diseño no muy adecuado de los indicadores. Además, no hubo evidencia de para verificar los resultados de los proyectos que sí fueron incluidos en la MIR	
VALORACIÓN FINAL	En cuanto a logro de resultados, se puede afirmar que en 2016 se concluyeron los dos proyectos financiados con recursos federales del PAICE (2014 y 2015) lo cual se pudo verificar en los informes presentados a la Federación. Sin embargo, no es clara la relación que tienen estos proyectos con los bienes y servicios y actividades de la MIR, y no se aportó evidencia para corroborar el avance de las metas que fueron incluidas en la MIR, por lo que, si bien se constataron resultados, hace falta consistencia en los instrumentos de programación y seguimiento para poder monitorear de manera adecuada a través de indicadores pertinentes.	

Anexo VII: Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora		
Nombre del ente público evaluado: Instituto Chihuahuense de Cultura		
Nombre del programa presupuestario evaluado: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados PAICE		
Tipo de evaluación realizada: Consistencia y Resultados		
Ejercicio fiscal evaluado: Ejercicio fiscal 2016		
Te ma	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Te ma I. Dis eño del pro gra ma pre sup ues tari o	<ul style="list-style-type: none"> Se muestra deficiente aplicación de la Metodología del Marco Lógico para el diseño de programas públicos y la construcción de indicadores El diseño del programa no es claro, no brinda información útil para la evaluación del desempeño y no refleja lo que efectivamente aportó el programa con los recursos ejercidos. En la MIR y en el POA no se pueden identificar claramente los proyectos ejecutados y concluidos en 2016 (Centro Cultural Bicentenario y Quinta Carolina) y la información de objetivos, indicadores y metas que aparece 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la MIR y el POA con a base en la Metodología del Marco Lógico, pero con apego a los proyectos que sean definidos en los acuerdos de ejecución convenidos con la Federación, en la parte de componentes y actividades

	<p>en estos documentos de programación, así como los recursos estatales asignados a los mismos, no es posible verificar a qué proyectos pertenecen.</p>	
<p>Te ma II. Pla nea ción Estr até gica</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los indicadores y las metas no son congruentes con los proyectos desarrollados o bien corresponden a otros proyectos de los cuales no se presentó información. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar indicadores de fin de propósito que reflejen resultados a nivel estratégico que vayan más allá del cumplimiento de las acciones programas, siguiendo la Metodología del Marco Lógico, con el fin de general indicadores que sean útiles para la evaluación del programa en el nivel estratégico. Establecer metas de componentes y actividades congruentes con las metas definidas en los proyectos establecidos en los acuerdos de ejecución y en los proyectos ejecutivos, basándose en la información establecida en los convenios y proyectos ejecutivos sobre los entregables y acciones de cada proyecto y los tiempos de ejecución y entrega, con el fin de que la información de la MIR sea congruente con los proyectos y útil para el seguimiento y evaluación de los mismos.
<p>Te ma III. Cob ertu ra</p>	<ul style="list-style-type: none"> No hay evidencia de que se exista una estrategia de cobertura con metas a mediano y largo plazo No hay evidencia de los medios de verificación de la población 	<ul style="list-style-type: none"> Esclarecer y documentar los criterios para definir la población objetivo del programa, con el soporte estadístico correspondiente, Utilizando los registros admirativos de los espacios culturales que

	<p>objetivo identificada</p> <ul style="list-style-type: none"> • La población atendida se refiere únicamente a uno de los espacios. 	<p>contengan información sobre los usuarios para poder definir una estrategia de cobertura a largo plazo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar registros administrativos para documentar la población beneficiada por la infraestructura con el fin de tener un respaldo estadístico para la proyección y seguimiento de la cobertura.
Te ma IV. Op era ción	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso para la gestión y recepción de los recursos de origen federal es tardado y retrasa la ejecución de los proyectos • En el presupuesto, no se identifican los montos a ejercer de los proyectos • En la MIR al no estar definida con apego a la Metodología del Marco Lógico y en consideración de los proyectos, así como el POA, no son de utilidad para dar seguimiento a la operación de los proyectos; en cambio la información que sí se incluyó en estos documentos. • No hay indicadores de gestión que permitan evaluar la eficiencia de la operación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una evaluación de procesos orientada a proyectos de infraestructura para determinar las causas y efectos de cómo están organizados y estructurados los procesos para la definición y ejecución de los proyectos • Valorar la utilidad de definir indicadores de gestión que permitan evaluar la eficiencia en la ejecución de los proyectos y la calidad de la infraestructura resultante
Te ma V. En mat	No se realizaron evaluaciones previas.	

eria de Res ulta dos		

ANEXO VIII. FUENTES DE INFORMACIÓN

Nombre del Documento	Origen
ACUERDO número 25/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) para el ejercicio fiscal 2015.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377513&fecha=27/12/2014
Acta de entrega-recepción de obra del proyecto Centro Cultural Bicentenario	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
ACTA del Comité de Seguimiento del PAICE de la cuarta sesión extraordinaria del proyecto Centro Cultural Bicentenario	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
ACTA del Comité de Seguimiento del PAICE de la Segunda y última sesión del proyecto Centro Cultural Bicentenario	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Actas de entrega-recepción de obra proyecto Centro Cultural Quinta Carolina	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
ACUERDO número 709 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE).	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328390&fecha=29/12/2013
ALINEACION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A PLANES Y PROGRAMAS PRBRREP510	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
ALINEACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y COMPONENTES DEL 2016	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora

Nombre del Documento	Origen
ANÁLISIS DE POBLACIONES PARA LA FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO (FICHA SH-PG2)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Convenio Marco de Colaboración y Coordinación para el Desarrollo Cultural y Artístico (CNCA/DGVC/CMARCO(01505/13)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Convenio Modificatorio al Cuarto Acuerdo Específico de Ejecución CM/SC/DGVC/4AE/01505/13-14	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Convenio Modificatorio al Décimo primer Acuerdo Específico de Ejecución CM/SC/DGVC/11AE/01505/13-15	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Cuarto Acuerdo Específico de Ejecución CNCA/DGVC/4AE/01505/13-14 para el proyecto estratégico Construcción y Rehabilitación, Remodelación y Equipamiento del Centro cultural Quinta Carolina	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Décimo Primer Acuerdo Específico de Ejecución CNCA/DGVC/11AE/01505/13-15 para el proyecto de Remodelación y equipamiento del Centro Cultural Bicentenario	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Definición del Programa - Problema (Formato de trabajo en Excel)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Diversos contratos de obra pública, de adquisición de bienes y de prestación de servicios profesionales (para dirección y supervisión de obra correspondientes al proyecto del Centro Cultural Quinta Carolina	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Eduardo Aldunate y Julio Córdoba. Formulación de Programas con la Metodología del Marco Lógico. Serie Manuales, No. 68 Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)	http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/uneclac/unpan045744.pdf
Estado Analítico del Ejercicio Presupuestal (diversas clasificaciones)	http://www.chihuahua.gob.mx/hacienda/esta-dos-ftrimestre-2016

Nombre del Documento	Origen
Estados de cuenta bancarios de la cuenta con terminación c 8674 de BBVA de los recursos del proyecto Centro Cultural Quinta Carolina correspondientes a 2015 y 2016	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Estados de cuenta de la cuenta bancaria con terminación 5474 de BBVA de los recursos del proyecto Centro Cultural Bicentenario	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Fichas técnicas de los indicadores (Formatos PBRPREP 04)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Formato ALINEACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y COMPONENTES DEL 2016	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Formato ANÁLISIS DE POBLACIONES PARA LA FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO SH-PRG2	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Formato de ALINEACION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A PLANES Y PROGRAMAS (Ficha PBRPREP 510)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Formato DISEÑO INVERSO DE LA MATRIZ DE MARCO LOGICO SH-PRG5	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Formato SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES al primer trimestre de 2017 (Ficha PBRPREP 567)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Formato SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES Cierre Anual 2015 (Ficha PBRPREP 567)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Formato SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES Cierre Anual 2016 (Ficha PBRPREP 102)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Formato SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL al cierre de 2015 (Ficha PREPPBR 565)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Formato SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL al cierre de 2015 (Ficha PREPPBR 565)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora

Nombre del Documento	Origen
Formato SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL al cierre de 2016 (Ficha PREPPBR 101)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Formato SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL al cierre de 2017 (Ficha PREPPBR 101)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Formato SH-PGR3 "Árbol de Problema"	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados de CONEVAL	http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA PARA LA ELABORACION DE MATRIZ DE INDICADO RES.pdf
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública NIVEL FINANCIERO Informe Definitivo 2016	http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/pash/pash2016infdefnivelfinanciero.pdf
Matrices de Indicadores de Resultados de los programas presupuestarios de cultura del estado de Chihuahua (Fichas PBRPREP 560)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Matriz de Indicadores de Resultados del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural en los Estados (Ficha PBRPREP250) 2014	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Matriz de Indicadores de Resultados del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural en los Estados (Ficha PBRPREP250) 2015	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Matriz de Indicadores de Resultados del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural en los Estados (Ficha PBRPREP250) 2016	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Matriz de Marco Lógico del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural en los Estados	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chihuahua/wo86893.pdf
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013

Nombre del Documento	Origen
Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2016 pag. 69	http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/dfiscal/in dtfisc/ppto2016tomol.pdf
Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/75719/PECA-2014-2018.pdf
Programa Operativo Anual PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN LOS ESTADOS (PAICE) 2015 FICHA (Ficha PBRPREP 515)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Programa Operativo Anual PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN LOS ESTADOS (PAICE) 2016 FICHA (Ficha PBRPREP 515)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Programa Operativo Anual PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN LOS ESTADOS (PAICE) 2017 FICHA (Ficha PBRPREP 515)	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Programa Sectorial de Educación 2013-2018	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf
Reglas de Operación PAICE 2015	
Reglas de Operación PAICE 2014	
Reglas de Operación PAICE 2016	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421642&fecha=29/12/2015
Reglas de Operación PAICE 2017	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468248&fecha=30/12/2016
Reporte de Avance No 1 del Proyecto Centro Cultural Bicentenario presentado ante la Secretaría de Cultura en el formato establecido para tal efecto	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Reporte de Avance No 2 del Proyecto Centro Cultural Bicentenario presentado ante la Secretaría de Cultura en el formato establecido para tal efecto	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Reporte de Avance No 3 del Proyecto Centro Cultural Bicentenario presentado ante la Secretaría de Cultura en el formato establecido para tal efecto	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora

Nombre del Documento	Origen
Reporte de Avance No 7 de Proyecto del Centro Cultural Quinta Carolina presentado al CONACULTA en el formato establecido para tal efecto	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Reporte de Avance No 8 de Proyecto del Centro Cultural Quinta Carolina presentado al CONACULTA en el formato establecido para tal efecto	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora
Reporte de Avance No 9 Final de Proyecto del Centro Cultural Quinta Carolina presentado al CONACULTA en el formato establecido para tal efecto	Documento proporcionado por la dependencia evaluadora



SECRETARÍA
DE CULTURA